	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 1735 DE 2024, 1683 DE 2024, 1718 DE 2024 **Contratista:** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Contrato de Interventoría No. 1873 DE 2024 **Interventoría:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

Objeto Contrato de Obra:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2

INFORME MENSUAL No. 1 **MES O PERIODO:** ***junio - 2024***

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	-
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		5
2.1	Localización		5
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		20
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		22
3.1	Información general del contrato		22
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		25
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		27
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		30
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	30
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	30
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	30
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	30
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	30
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	31
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	31
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	31
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		31
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	31
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	31
	• Seguimiento Programa de Obra		31
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	31
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	31
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	31
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	31
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		33
5.1	Información general del contrato		33
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		34
5.3	Informes especialistas y profesionales		42
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		42
5.5	Informe matriz de riesgos.		42
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		44
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		44
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		45
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	45
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	45
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	45
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	45
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	45
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		46
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N.A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	46
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	46
7	**Conclusiones y recomendaciones**		47
8	**Anexos**		49
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de		49
8.2	Registro fotográfico		51
8.3	Video		71
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 020 del 19/6/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINISTERIO DE TRANSPORTE



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

INFORME MENSUAL DE ADMINISTRACION VIAL
No. 01

CONTRATO No. 1873 DE 2024

FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

PERIODO
20 AL 30 DE JUNIO DE 2024.

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
2.1 LOCALIZACIÓN 5
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO 8
2.3 INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VIA 8
2.3.1 INVENTARIO DE ELEMENTOS DE LA VIA. 8
2.3.2 ESTADO ACTUAL DE LA VIA 13
2.4 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO 20
3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA 22
3.1 INFORMACIÓN GENERAL 22
3.1.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO. 22
3.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO. 25
3.2.1 MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS. 25
3.2.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A 25
3.2.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE . 26
3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 27
3.4 ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS 27
3.4.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO 27
3.4.2 OTROS CONTRATOS 28
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 30
4.1 INFORME SEMANAL 30
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 30
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 30
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 30
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 30
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 31
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 31
4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 31

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 31
5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 33
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 33
5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 34
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 42
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC 42
5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS 42
5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 44
6 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 45
6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 45
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 45
PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV 45
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 45
6.4 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 45
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 46
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 46
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 47
8 ANEXOS 49
8.1 RELACION DE CORRESPONDENCIA 49
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO 51
8.3 VIDEO 71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Distribución de sectores por Empresas – Mantenimiento Rutinario. 7
Tabla 2 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 Ruta 6513 10
Tabla 3 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 ruta 6514 11
Tabla 4 Información general del Contrato No. 1873 de 2024 34
Tabla 5 Relación de Personal AMV – Grupo 2 45
Tabla 6 Relación correspondencia enviada 49
Tabla 7 Relación de correspondencia recibida 50

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Localización de Rutas 6513 y 6514. 6
Ilustración 2: Ubicación de los sectores correspondientes a las Empresas de Mantenimiento Rutinario. 7

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías “INVIAS”, con el fin de “Optimizar la Gestión y Administración de las Carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía”, realiza el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DEO-SGI-128-2023, del cual se derivó el Contrato No. 1873 de 2024 con el Ingeniero FEDERICO RAMÍREZ OSORIO, cuyo objeto es “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

El INVIAS cuenta también con el programa de Mantenimiento Rutinario el cual ejecuta, con las Empresas y/o Cooperativas de Trabajo Asociado en todo el país, a través de las Direcciones Territoriales, dando prioridad a los grupos asociados de la zona de influencia de la vía, con lo cual se busca adicionalmente que ellos adquieran un sentido de pertenencia del tramo de la vía contratado.

Para lograr este objetivo, el INVIAS, realiza a través de la Dirección Territorial Casanare, el proceso para el MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE: Ruta 6513 – PR 0+0000 al PR 90+0380 – Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 – PR 0+0000 al PR 73+0380 –Vía Paz de Ariporo – La Cabuya y como resultado de este proceso se suscribe el contrato No. 1735 de 2024 con la empresa MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S, el contrato No. 1683 de 2024 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, el contrato No. 1718 de 2024 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL respectivamente.

En atención a nuestra obligación contractual establecida en el Contrato No. 1873 de 2024, nos permitimos poner a consideración de la Dirección Territorial Casanare el **Informe Mensual No. 01** de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el **20 al 30 de junio de 2024.**

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto contempla las actividades de Mantenimiento Rutinario y la Administración de Mantenimiento Vial y se desarrolla en la Ruta 6513 - Yopal – Paz de Ariporo y la Ruta 6514 Paz de Ariporo – La Cabuya, a cargo de la Territorial Casanare en los siguientes sectores:

- Ruta 6513 – Yopal – Paz de Ariporo, PR 0+0000 al PR 93+0380.

- Ruta 6514 – Paz de Ariporo – La Cabuya, PR 0+0000 al PR 73+0380.

El mantenimiento rutinario, es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía, que tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento.

Consiste en la reparación localizada de pequeños defectos en la superficie de rodadura; en el mantenimiento regular de los sistemas de drenaje (zanjas, cunetas, etc.), de los taludes laterales, de los bordes y otros elementos accesorios de las vías; en el control de la vegetación, limpieza de las zonas descanso y de los dispositivos de señalización. Debe ser de carácter preventivo, y se aplica con regularidad a lo largo de toda la vía.

El programa de Administración de Mantenimiento Vial busca “Optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía”.

2.1 LOCALIZACIÓN

La Ruta 65 forma parte de la Red nacional de carreteras, conocida como la Troncal Villa garzón - Saravena, bordea la Cordillera Oriental, desde Villa garzón (Putumayo) hasta Saravena (Arauca) siendo la principal vía de comunicación entre la Región de la

Orinoquía, el Piedemonte llanero y el departamento de Arauca y la frontera con Venezuela, a través de la Ruta 66 Tame – Arauca, con el centro del país.

Este proyecto se desarrolla, específicamente, por el pie de monte de la cordillera oriental, en el departamento de Casanare, en los tramos 6513 - Yopal – Paz de Ariporo y 6514 - Paz de Ariporo – La Cabuya (Puente Gustavo Matamoros), a cargo de la Territorial Casanare en una longitud de 163,54 km, atraviesa territorios de los municipios de Yopal, Nunchia, Tamara, Pore, Paz de Ariporo y Hato Corozal. El tramo 6513 y el tramo 6514 pertenecen a la denominada La Marginal de La Selva.

La longitud total es de 163,76 kilómetros a lo largo de los cuales tres Cooperativas de trabajo asociado, realizan su actividad, en tramos de 55 km; 54,38km y 54.38 km respectivamente.



Ilustración 1: Localización de Rutas 6513 y 6514.

En la siguiente tabla podemos observar la distribución de los sectores correspondientes a cada Empresa y/o Cooperativas que realiza el Mantenimiento Rutinario de la Red a cargo de la Administración Vial - Grupo 02.

CARRETERA		LONGITUD (km)			PR INICIAL	PR FINAL	N° PUENTES	EMPRESA
RUTA	VIA	PAV.	AFIRM.	TOTAL				
6513	YOPAL - PAZ DE AROPORO	90,654	0,0	90,654	0+0000	55+0000	18	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS
					55+0000	90+0380	21	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE
6514	PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA	49.830	23.283	73,113	0+0000	19+0000		
					19+0000	73+0380	13	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATOCOROZAL ARENAS DEL CASANARE

Tabla 1: Distribución de sectores por Empresas – Mantenimiento Rutinario.



Ilustración 2: Ubicación de los sectores correspondientes a las Empresas de Mantenimiento Rutinario

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

En la vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513, a lo largo de corredor vial se encuentran los siguientes Municipios de Yopal, Nunchia, Pore y Paz de Ariporo y en la vía Paz de Ariporo – La Cabuya - Ruta 6513 se encuentran los Municipios de Paz de Ariporo y Hato Corozal.

Los beneficios del programa de Mantenimiento Rutinario es preservar todos los elementos de la infraestructura, previniendo daños y tratando de conservarlos en las condiciones que tenían posterior a su instalación o construcción, los cuales aportan seguridad y comodidad de los usuarios, de igual manera se pretende evitar condiciones adversas que en el futuro genera deterioro de la estructura.

Con respecto al programa de Administración Vial, se busca la conservación, el inventario físico y estado de vías, la recolección de información, atención de emergencias, la ejecución de algunos estudios y el inventario de accidentes, entre otras. Así como acciones tendientes a recuperar el espacio público vial, la descontaminación visual, eliminación de basureros, atención de usuarios y evaluaciones estructurales y funcionales de pavimentos, así como estudios de tránsito y perfiles de vulnerabilidad. En la actualidad estos profesionales, además de las actividades enunciadas llevan a cabo el seguimiento a los contratos que se han realizado en cada una de las vías, con el fin de determinar la calidad y estabilidad de las obras y en caso que lo amerite solicitar la aplicación de las pólizas que los amparan.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VIA

A continuación, se describe el inventario general de los sectores a cargo, así como el estado de los mismos para el presente informe:

2.3.1 INVENTARIO DE ELEMENTOS DE LA VIA.

2.3.1.1 SUPERFICIE DE LA VIA (***VISUALMENTE***)

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, está conformado por 90,654 kilómetros de superficie pavimentada, de los cuales el 2.76 % presenta buenas condiciones, el 75,11 % está en regulares condiciones y el 22.13 % en malas condiciones.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, está conformado por 73,11 kilómetros, de los cuales 49,830 kilómetros de superficie pavimentada y 23,283 kilómetros en afirmado. De los 49,830 kilómetros de superficie pavimentada, el 30.61% está en buen estado, 69.39 % está en regular. De los 23,283 kilómetros de afirmado, los cuales están en proceso de mantenimiento por transitabilidad dentro del contrato 978/21

2.3.1.2 PUENTES

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 31 puentes. De los cuales, la mayor parte su superestructura es de vigas metálicas y placa en concreto los demás puentes son en concreto tanto reforzado como post - tensado, con excepción del puente Cravo sur, cuya superestructura es metálica soportada por cables y placa en concreto y Ramón Nonato Pérez sobre el río Pauto, cuya superestructura es de vigas metálicas y placa en concreto.

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6513	CRAVO SUR (O LA CABUYA)	02+0385	100,40
	EL CHAPUZÓN (O CANO GUAYAQUE)	12+0176	16,00
	LA ÑIATA	13+0708	65,80
	LA ÑIATA II	15+0826	11,00
	PATIMENA	22+0474	30,70
	BARRERA	31+0105	25,60
	TOCARÍA	33+0152	183,45
	EL TIGRE	36+0135	19,90
	LAS CAÑAS	38+0322	30,00
	AMUZURAL	39+0931	30,50
	LA CURVA	40+0495	30,00
	EL TACARÍ	42+0593	119,70
	CAÑO HONDO	46+0284	30,50
	LA ROCHA	46+0805	10,60
	EL SALITRE	47+0831	20,00
	BARRANQUILLITA	49+0920	40,00
	AGUACLARA	51+0597	10,00
	SALITRAL	54+0384	10,00

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6513	RAMÓN NONATO PÉREZ	57+0000	333,70
	PUEBLO VIEJO	57+0613	30,00
	LA MORENA	61+0672	10,00
	LAS RANAS	64+0965	10,00
	LA CURAMA	65+0338	119,40
	LA SEQUI	68+0358	30,00
	EL PORE	70+0277	90,00
	LA COLORADA	72+0080	30,00
	LA GARRAPATA	76+0354	20,00
	BRAZO GUACHIRIA	76+0756	60,00
	GUACHIRÍA	76+0848	150,00
	LA SECA	80+0328	20,00
	MUESSE	86+0221	90,00

Tabla 2 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 Ruta 6513

Mediante el contrato No. 1735 de 2024, la empresa MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS, se realiza nuevamente el control de tráfico vehicular sobre el Puente Cravo Sur (La Cabuya) – PR 2+0385 – Ruta 6513, durante las 24 horas del día, para garantizar el cumplimiento a la resolución No 06760 del 30/09/2016, por la Empresa de Mantenimiento Rutinario del sector comprendido entre el PR 0+0000 al PR 55+0000 – Ruta 6513 (Ver tabla 1). Actualizada mediante la resolución No. 1605 del 16 de mayo de 2022. La cual hace referencia a la restricción de tránsito vehículos de carga extra dimensionada y extra pesada que superen un ancho de 3.6 m y/o una longitud de 21.5 m, altura máxima 3.6 m. Así como el paso de vehículos de carga que superen el rango de 3.0 m a 3.6 m de ancho y 20.5 a 21.5 m de longitud, altura máxima 3.6 m.

De igual manera, mediante el contrato No. 1863 de 2024, la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, se realiza el control de tráfico vehicular sobre el Puente Ramón Nonato Pérez, Localizado en el PR 57+0000 – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo, durante las 24 horas del día, para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 del 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 21 puentes. De los cuales, la mayor parte su superestructura son en concreto tanto reforzado como post - tensado,

con excepción del puente Gustavo Matamoros D´Costa, tiene una superestructura en arco superior metálica y placa en concreto.

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6514	LA PERAL	02+0833	10,15
	ARIPORO	03+0523	168,55
	TATE	05+0301	272,50
	LA CORELIA	07+0673	20,00
	LA ENRAMADA	09+0097	20,00
	EL CHIGUIRO	10+0786	20,00
	ARICAPORO	16+0771	90,00
	SOFRAGUA	18+0016	39,30
	CASA ROJA	20+0358	10,00
	PUENTE ROLLO	22+0520	19,80
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL CHIRE	23+0751	150,40
	MANGO VERDE	26+0876	20,00
	LA GRANDE	28+0077	60,00
	CAÑO DOBLE	28+0867	30,60
	EL FIQUE	31+0900	20,00
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL CHIRE	23+0751	150,40
	MANGO VERDE	26+0876	20,00
6514	LA GRANDE	28+0077	60,00
	CAÑO DOBLE	28+0867	30,60
	EL FIQUE	31+0900	20,00
	MARAURE	34+0729	20,00
	LAS GUAMAS	55+0729	20,00
	MACAGUÁN	62+0049	30,00
	BRAZO MACAGUÁN	62+0157	30,00
	GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA	73+0376	109,60

Tabla 3 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 ruta 6514

Mediante el Contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL

CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, se realiza el control vehicular en el Puente Ariporo , Localizado en el PR 3+0523 – Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, durante las 24 horas del día, para dar cumplimiento a la resolución No. 4355 del 18 de noviembre de 2022, la cual restringe el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular máximo 52 toneladas, con paso de un solo vehículo a la vez y velocidad máxima de 10 km/h, y la restricción para vehículos con ancho superior a 4.40 metros, en el puente metálico.

2.3.1.3 OBRAS HIDRAULICAS MENORES Y CUNETAS

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 417 obras hidráulicas menores tipo alcantarilla, 256 con tubería en concreto de 36 pulgadas, 22 alcantarillas en tubería metálica de 83 pulgadas, 139 boxculvert en concreto reforzado; y 63,730 m de cunetas.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 252 obras hidráulicas menores tipo alcantarilla, 204 con tubería en concreto de 36”, 48 boxculvert en concreto reforzado; y 63,735 m de cunetas.

2.3.1.4 SEÑALIZACIÓN VERTICAL

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 528 señales reglamentarias, 635 preventivas y 35 informativas.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 228 señales reglamentarias, 300 preventivas y 43 informativas.

En general la señalización vertical se encuentra en muy regular estado y es insuficiente, actualmente se está actualizando el inventario existente.

2.3.1.5 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, tiene 180.760 km de líneas de borde 60.846 km de líneas de separación de sentido de circulación y 8 de zonas escolares. En general

la señalización horizontal se encuentra en regular estado, presenta tramos donde ya no es visible (PR 0+0000 al PR 90+0000).

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, tiene 101.974 km de líneas de borde, 57.454 km de líneas de separación de sentido de circulación y 6 de zonas escolares. La señalización horizontal se encuentra en regular estado en un 70% y el 30% en buenas condiciones corresponde al tramo donde se realizó el mantenimiento

2.3.1.6 ZONAS DE ROCERIA

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, tiene 176,833 metros lineales de rocería, distribuidos así: 86,149 metros por el costado derecho con un ancho promedio de 7,12 metros y 90,684 metros por el costado izquierdo con un ancho promedio de 6,68 metros.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, tiene 145,009 metros lineales de rocería, distribuidos así: 72,002 metros por el costado derecho con un ancho promedio de 11,89 metros y 73,007 metros por el costado izquierdo con un ancho promedio de 11,55 metros.

2.3.2 ESTADO ACTUAL DE LA VIA

La Ruta 6513, vía Yopal - Paz de Ariporo, encontramos un tramo de 90,654 km, de los cuales 90,604 km están en pavimento flexible y 0,050 km en pavimento articulado (adoquín), la mayor parte del tramo se encuentra en regular estado, debido a que presenta afectaciones como: fisuras (Longitudinales, transversales, de bloque, piel de cocodrilo, etc.), deformaciones (Ondulaciones, abultamiento, hundimiento, Ahuellamiento), deterioro de la capa de estructura (Descascaramiento, baches), entre otras, y el tramo entre Pore y Paz de Ariporo, se encuentra en malas condiciones, existiendo una acción popular por su condición . Entre las principales afectaciones a la vía tenemos las siguientes:

- PR 1+0500 y PR 3+0700: Sector en corte, el talud superior ubicado en la margen izquierda de la vía presenta inestabilidad en varios puntos, se presenta caída de rocas y material sobre la calzada.

- PR 1+0700: Presenta erosión en la pata del talud inferior de la vía (margen derecha del rio clavo sur), se puede apreciar movimiento del material del talud y afectación en las obras de protección en esa zona. Actividad que está siendo atendido mediante el contrato No. 990 – 2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y TAARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” en el momento del presente informe se tiene que no se está realizando actividad en la zona.

- PR 1+0900 – Pontón: Estructura en mal estado (fallada), está protegida mediante tubería metálica (tipo petrolera), para evitar su colapso y garantizar el tráfico vehicular.

- PR 2+0100 – PR 2+0300: Talud lado izquierdo inestable, presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía. El sector cuenta con estudios y realizados por la Empresa CM CONSULTORES, En el tramo se observa revestimiento de parte del talud izquierdo en el PR 2+0200, pero en la zona siguiente ha continuado el desprendimiento de rocas y material.

- PR 2+0385 - El Puente La Cabuya sobre el Río Cravo: Presenta restricción al tráfico vehicular a un solo carril, por sentido, y máximo 52 toneladas como carga permitida (Resolución No. 06760 30-9-2016); se tienen controladores de tráfico las 24 horas del día, , por la Empresa de Mantenimiento Rutinario del sector comprendido entre el PR 0+0000 al PR 55+0000 – Ruta 6513 (Ver tabla 1). Presenta el des tensionamiento de 6 torones (cables) de 5/8 pulg, los cuales se encuentran protegidos con una platina para evitar impactos por vehículos de carga extra dimensionada.

- PR 2+0500 – PR 2+0600: Talud lado izquierdo inestable, presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía. Cuenta con los estudios y diseños realizados por parte de la Empresa CM CONSULTORES. En el tramo no se ha realizado ninguna actividad de protección.

- PR 3+0330 – Boxculvert: La estructura presenta el desplazamiento de 25 cm, en la junta de ampliación de la alcantarilla, lo cual ha ocasionado afectación en la estructura del pavimento generando riesgo de accidente vehicular.
- PR 3+0650 al PR 4+0430 - Sitio crítico: Se evidencia fisuras y hundimiento (Paso con precaución). La acción de las crecientes del rio Cravo Sur, y la inestabilidad del talud superior, ha afectado la estabilidad de la calzada.

- PR 4+0100 – Sitio Inestable: Debido al movimiento del talud superior lado izquierdo, la cuneta presenta deformación en una longitud de 150 ml, también se aprecia afectación del encole de la alcantarilla existente en el PR 04+0120 y parte de la capa de rodadura del pavimento existente, en el PR 4+0100 al PR 4+0250, en un área de 150 ml por 2 m de ancho.

- PR 8+0800 – Pontón (Baranda metálica): Afectación de la baranda metálica, costado derecho. Se presento el informe respectivo y se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. FRO-AMV1873-240620-014-Nec.Señal (radicado Invias 2024E-VUVRAZ-058502 del 28/06/2024).

- PR 13+0708 – Puente La Ñiata: Debido a las lluvias que se presentaron el 29 de mayo de 2024, se generó la afectación del terraplén y parte del carril izquierdo. Actualmente está siendo atendido mediante el No. 990 – 2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. en la zona se adelantan actividades de protección aguas arriba margen derecha mediante instalación de enrocado, cuenta con controladores de tránsito debido a los trabajos.

- PR 22+0474 – Puente Patimena: Presenta deterioro de la junta metálica, accesos de entrada y salida.

- PR 27+0100 – Muro en Gaviones: Es una estructura ubicada al costado izquierdo de la vía, con una longitud total de 76 ml y una altura de 3 m, la cual por la acción de las condiciones climáticas y el tiempo en uso presenta: Deformación de algunos de los gaviones, corrosión de los alambres que conforman la malla y rotura de algunas de las mallas, con pérdida del material de relleno.

- PR 28+0900 – Pontón: Actualmente está siendo atendido mediante el CTO No. 990/22, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

- PR 31+0106 - Puente Barrera: Fisuras en las vigas. La viga No1 presenta fisuras por cortante de espesor aproximado 5mm. Se observan las varillas de acero de refuerzo que atraviesan el alma de las vigas.

- PR 32+0200 – Sector crítico durante periodos de lluvia intensos se presenta la Inundación de la calzada: esto debido al desbordamiento sobre la calzada caño la viuda. Por lo cual, se hace necesario el manejo y conducción de la unión de la quebrada y sus brazos en el costado izquierdo y su disposición final para lo cual es necesario la construcción de un box culvert en el sitio y un canal de aproximadamente 200 m de longitud, para el manejo de las aguas, desde el descole de la nueva estructura, hasta el rio Tocaría, con el fin de evitar afectaciones de la banca, accidentes y nuevas inundaciones de la calzada. Se atenderá mediante el No. 990 – 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". Se desconoce la fecha de inicio de las obras. *Dentro de las actividades de la AMV, con cooperativas se realizo desmonte y retiro de empalizadas, a la fecha el contratista del contrato 990 no ha iniciado actividades en la zona, en los comités de obra se había planteado que realizarían la limpieza del canal paralelo a la vía en el costado izquierdo*

- PR 33+0152 – Puente Tocaría: Presenta deterioro de la junta metálica, accesos de entrada y salida del carril izquierdo. Además, desgaste general de la superficie de concreto de la losa. Se mantiene vigilancia dado que aguas abajo se maneja el cauce para desviarlo para arroceras. Se aprecia que se ha realizado enrocado aguas abajo. Actualmente presenta socavación en una de las pilas del puente, por lo que se monitorea en los recorridos semanales que realiza la Administración Vial.

- PR 34+0850 – Peaje La Nevera (Caseta): Presenta afectación de la caseta de salida del peaje.

- PR 42+0850 – Sector contiguo al Puente Tacarí: Se presenta aumento erosión del terraplén y afectación de la cuneta existente del costado izquierdo, requiere obras de protección y mantenimiento ya que pueden generar afectación de la vía. La erosión del terraplén se encuentra a 2,5 m del borde de la vía, tiene una altura de 3,5 m y una longitud de 33 m.

- PR 47+0000 - Sitio Crítico: Paso con precaución (Inestabilidad). Debido al proceso de movimiento lento y continuo de la masa de suelo se presenta abultamientos, que según nos informaron se ha atendido con renivelación y parcheo o adoquín en el área afectada.

- PR 48+0300: Hundimiento de la calzada - carril derecho.

- PR 48+0900 – Alcantarilla doble: Por las intensas lluvias en la zona, se generó el desplazamiento la tubería antes el descole de la alcantarilla, en 0.2 metros (entre tubo y tubo) y la afectación de la cuneta existente, en una longitud de 3,0 metros y un ancho de 2,0 metros.

- PR 50+0700 – Boxculvert: Presenta caída de aleta, estribo de salida, aguas arriba, la cual puede ocasionar riesgos de erosión de la banca, generando hundimiento y afectación de esta.

- PR 54+0440 al PR 55+0700: Zona de falla, este tramo de vía en años pasados ha recibido intervenciones para mejorar la transitabilidad, pero no se han realizado obras para la estabilización, situación que ocasiona que ante el paso de cargas y el movimiento que se presenta, afloren nuevamente los fallos.

- PR 56+0900 – Talud Izquierdo: Sitio vulnerable que, en ocasiones por causa de las fuertes lluvias, presenta caída de material y/o cobertura vegetal, sobre el carril izquierdo.

- PR 57+0000 – Puente Ramón Nonato Pérez: Se realiza el control de tráfico vehicular durante las 24 horas del día, con personal de la de la empresa de mantenimiento rutinario del sector, para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 del 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare.

 Presenta afectación en la junta metálica de ingreso y salida del puente (carril izquierdo), habilitado para el tráfico vehicular.

- PR 60+0450 - Alcantarilla doble en tubería de concreto reforzado: Presenta el desplazamiento de su estructura (tuberías) hacia el costado derecho de la vía, situación que ha generado afectación en la carpeta asfáltica (fisuras e hundimiento) y bache en el terraplén.

- PR 61+0880 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación: El muro del cabeza de entrada presenta una separación entre la tubería metálica y el cabezal, el cabezal de salida se encuentra en buen estado. La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería. Situación que ha generado la afectación de una de sus secciones y el hundimiento de esta.

- PR 61+0920 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación: La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería.

- PR 62+0190 – Box Culvert: Presenta el volcamiento de la aleta desencole (margen derecho / izquierda – aguas abajo), situación que ha ocasionado la afectación de la cuneta contigua.

- PR 63+0300: Se aprecia el hundimiento de la calzada – actualmente cuenta con re nivelación, pero requiere intervención.

- PR 63+0310 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación. El muro del cabeza de entrada presenta una fisura y una separación entre la tubería metálica y el cabezal. El muro del cabeza de salida se encuentra en buen estado. Una de las aletas de encole presenta una fisura y se encuentra inclinada (inicio de volcamiento). Las aletas del descole se encuentran en buen estado. La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería.

- PR 67+0230 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación. El muro del cabeza de entrada presenta una grieta y una separación entre la tubería metálica. El cabezal de salida presenta una grieta. Las aletas de encole se encuentran en buen estado. Una de las aletas del descole presenta una grieta.

- PR 76+0654 - Puente La Garrapata: Presenta la afectación de las barandas por el impacto de vehículos que transitan la vía.

- PR 86+0221 – Puente Muesse: Se aprecia cambio en el cauce del rio, situación que puede generar erosión en la rivera derecha, aguas arriba del puente, además el desbordamiento del rio el cual inunda zonas aledañas afectando el boxculvert del PR 86+0400.

La Ruta 6514, vía Paz de Ariporo - La Cabuya, consta de un tramo de 49,830 km en pavimento flexible y un tramo de 23,283 km de vía con superficie en afirmado. Dentro del contrato 978 del 2021 se realizó mantenimiento de 15 km de calzada, entre el PR 15 al PR 49+0830 la capa de rodadura presenta fisuras, deformaciones y desgaste general. El sector en afirmado presenta grandes baches, arrastre de material por acción de las aguas de escorrentía e inestabilidad en taludes. Entre las principales afectaciones a la vía tenemos las siguientes:

- PR 0+0170 – Cuneta Izquierda: Presenta afectación en una longitud de más 150 ml, que ha generado la socavación del canal y del talud.

- PR 3+0523 - Puente Ariporo: Se realiza el control vehicular, durante las 24 horas del día, para dar cumplimiento a la resolución No. 4355 del 18 de noviembre de 2022, la cual restringe el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular máximo 52 toneladas, con paso de un solo vehículo a la vez y velocidad máxima de 10 km/h, y la restricción para vehículos con ancho superior a 4.40 metros, en el puente metálico. Actividad que se realiza mediante el Contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. Lo anterior, como resultado de la socavación de la pila/estribo No. 4, la cual que generó la afectación de la Luz No. 4 y el colapso de la viga No. 5.

- PR 34+0729 – Puente Maraure: Presenta afectación de las obras de protección del estribo de entrada, aguas abajo, margen derecho.

- PR 34+0650 – Alcantarilla: Presenta hundimiento, el cual se refleja en la estructura del pavimento.

- PR 44+0800 - Boxculvert: Presenta caída de aleta. Puede ocasionar riesgos de socavación de la banca, generando hundimiento de esta.

- PR 45+0100 – Muro en Gaviones: Es una estructura ubicada al costado izquierdo de la vía, con una longitud total de 88 ml y una altura de 2 m, la cual por la acción de las condiciones climáticas y el tiempo presenta: Deformación de algunos de los gaviones, corrosión de los alambres que conforman la malla y rotura de algunas de las mallas, con pérdida del material de relleno.

- PR 51+0000 al PR 73+0000: tramo en afirmado, actualmente se adelanta dentro del contrato 978 de 2021 actividades de conformación y compactación.

- PR 72+0100: por el costado izquierdo de la vía, en la época de invierno se presenta acumulación de material sobre la calzada producto del arrastre de las aguas de escorrentía desde la parte alta.

- PR 72+0250 al PR 72+0300: Presenta afectación de la vía, debido a la socavación producida por las crecientes del río Casanare. el evento ocurrido el día 16 de junio de 2024 ocasionó la perdida parcial de la banca, dentro del Contrato No. 978 de 2021, se realizó la

ampliación hacia el costado izquierdo, pero la afectación ha continuado, dejando expuesto y en alto riesgo el sector.

- PR 73+0380 - Puente Gustavo Matamoros D´Costa: Presenta afectación del muro en gaviones existente (margen izquierda – aguas arriba), el cual sirve de protección para el estribo de salida. Debido a las crecientes súbitas del rio Casanare.

2.4 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El Instituto Nacional de Vías "INVIAS" con el presente proyecto de Mantenimiento Rutinario de las Rutas 6513 entre el PR 0+0000 al PR 90+0380 y la Ruta 6514 entre el PR 0+0000 al PR 73+0380, busca que los contratistas de obra ejecuten de forma permanente y a lo largo de la vía las diferentes actividades encaminadas a preservar todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o daños, conservando en lo posible las condiciones que se tenían en el momento de su construcción o mejoramiento.

El programa de Mantenimiento Rutinario busca preservar "el Patrimonio de la Nación, durante periodos continuos, evitando el deterioro prematuro de las estructuras viales, ofreciendo una atención oportuna, con tiempos de respuesta casi inmediatos ante cualquier evento, buscando mantener los tiempos de desplazamiento para los cuales está diseñada la vía, de igual manera se busca contribuir a la generación y distribución de empleo de mano de obra NO calificada eliminando los posibles intermediarios garantizando así en forma directa y estable una remuneración justa al trabajador que lo realiza. Vincular al desarrollo regional y nacional a la comunidad, mediante la participación activa y permanente en los planes y programas que trace el Gobierno Nacional, de tal forma que tome conciencia de que las obras públicas han sido construidas para beneficio común y deben ser conservadas.".

Entre las principales actividades de Mantenimiento Rutinario que se ejecutan tenemos:

- Parcheo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas con mano de obra directa.

- Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales, CUNETA, puentes, barandas, calzada, señales, mojones, defensas metálicas, lechos

de ríos y cursos de agua que afecten las estructuras de la vía a nivel de sedimentación, de erosión. o que puedan provocar avalancha al interrumpirse el libre curso de las aguas, realizado con mano de obra directa.

- Reparación y reposición de láminas de señal, postes de señal, señales completas y mojones de referencia; instalación y reparación de defensas metálicas (en caso de reposición el INVIAS suministrará los elementos necesarios; la reparación se efectuará cuando la lámina esté en mal estado y se pueda llevar a un buen nivel de servicio). Esta actividad debe ser realizada con mano de obra directa.

- Despeje de derrumbes realizado con mano de obra directa.

- Atención de emergencias y vigilancia del tramo.

- Rocería y desmonte manual.

- Poda, corte y/o retiro de árboles realizado con mano de obra directa.

- Jardinería realizada con mano de obra directa.

- Pintura de los mojones de referencia realizado con mano de obra directa.

- Limpieza de muros.

Todo lo anterior y las demás labores, de igual o similar naturaleza que le sean indicadas por el Administrador de Mantenimiento Vial o el director territorial. Cumpliendo con la Gestión Ambiental, Normas y Especificaciones.

En cuanto al programa de Administración Vial el Instituto Nacional de Vías busca optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

3.1.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

A continuación, se describen los contratos de mantenimiento rutinario a cargo de esta administración vial así:

3.1.1.1 MULTIOBRAS DE LA ORIOQUIA SAS

CONTRATO DE OBRA:	1735 DE 2024			
CONTRATISTA:	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S		**NIT:**	901.005.671 - 3
DIRECCION:	Calle 12 No. 18 - 48 (Yopal - Casanare)		**TELEFONO:**	310 2414551
CORREO ELECTRONICO:	gerenciamultiobrasorinoquia@gmail.com			
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A			
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO PULIDO	**No. CEDULA:**	9.525.526 (SOGAMOSO - BOYACÁ)	
OBJETO:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" - LOTE 2			
CODIGO SECOP 2:	-			
FECHA DE INICIO:	13 junio 2024	**No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:**	-	
VALOR INICIAL:	$ 2.705.541.774,00			
VALOR ADICION 1:	$ 0,00			
VALOR ADICION 2:	$ 0,00			
VALOR TOTAL ADICIONES:	$ 0,00			
VALOR TOTAL ACTUAL:	$ 2.705.541.774,00			
ANTICIPO:	N.A			
ANTICIPO OTORGADO:	N.A			
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A			
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026			
TOTAL, PRORROGAS:	0			
PRORROGA 1:	-			
PRORROGA 2:	-			
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026			
ESTADO:	**EN EJECUCION**			

3.1.1.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

CONTRATO DE OBRA:	1863 DE 2024		
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE	**NIT:**	844.005.123 - 2
DIRECCION:	Carrera 21 No. 3 - 27 (PORE - CASANARE)	**TELEFONO:**	314 2180696
CORREO ELECTRONICO:	nuevohorizonte208@yahoo.com		
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ	**No. CEDULA:**	88.001.117 - CHINÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)
OBJETO:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 0+0000 19+0000" LOTE 1.		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	13 junio 2024	**No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:**	-
VALOR INICIAL:	$ 2.396.583.663,00		
VALOR ADICION 1:	$ 0,00		
VALOR ADICION 2:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	$ 2.396.583.663,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026		
TOTAL, PRORROGAS:	0		
PRORROGA 1:	-		
PRORROGA 2:	-		
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026		

3.1.1.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

CONTRATO DE OBRA:	1718 DE 2024		
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE	**NIT:**	844.004.290 - 1
DIRECCION:	Cra 8 No. 11 - 30 - BARRIO EL PROGRESO (HATO COROZAL - CASANARE)	**TELEFONO:**	323 2504010
CORREO ELECTRONICO:	cootrarenasca@gmail.com		
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ	**No. CEDULA:**	C.C. 80.257.840 (BOGOTA)
OBJETO:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6.		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	4 junio 2024	**No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:**	-
VALOR INICIAL:	$ 1.495.117.568,00		
VALOR ADICION 1:	$ 0,00		
VALOR ADICION 2:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	$ 1.495.117.568,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026		
TOTAL, PRORROGAS:	0		
PRORROGA 1:	-		
PRORROGA 2:	-		
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026		
ESTADO:	**EN EJECUCION**		

3.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante este mes, los grupos de trabajo, realizaron las siguientes actividades en cada uno de los tramos correspondientes. Además, realizaron labores de vigilancia y contaron con la disponibilidad para la atención de emergencias.

Los contratos de mantenimiento iniciaron actividades antes que el contrato de Administración vial, de acuerdo con la inspección inicial y las actividades ya supervisadas dentro del contrato se tiene:

3.2.1 MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS.

- Rocería y desmonte manual: Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 0+0000 al PR 19+0500, rocería del PR 31 al PR 33+0100 Ruta 6513
- Limpieza encole PR34+0450 RUTA 6513

- Otras actividades:

 Control de Tráfico Vehicular sobre el Puente Cravo Sur (La Cabuya) – PR 2+0385 – Ruta 6513, durante las 24 horas del día, para garantizar el cumplimiento a la resolución No. 1605 del 16 de mayo de 2022. La cual hace referencia a la restricción de tránsito vehículos de carga extra dimensionada y extra pesada que superen un ancho de 3.6 m y/o una longitud de 21.5 m, altura máxima 3.6 m. Así como el paso de vehículos de carga que superen el rango de 3.0 m a 3.6 m de ancho y 20.5 a 21.5 m de longitud, altura máxima 3.6 m.

 Poda: retiro de troncos y arboles caídos después de periodos de lluvia - Ruta 6513

 Limpieza de peajes: Este mes, se realizó esta actividad en el PR 16+0900 - Ruta 6513

3.2.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

- Rocería y desmonte manual: Este mes, se realizó esta actividad entre PR 55+0000 al PR 73+0000 Ruta 6513. Y ENTRE PR 89+0300 (6513) AL PR 1+0300(6414),

- Limpieza de cunetas: Este mes, se realizó esta actividad entre PR 55+0000 al PR 73+0000 - Ruta 6513.

- Limpieza de obras de arte (incluye encole y descole): Este mes, se realizó esta actividad entre PR 55+0000 al PR 73+0000 - Ruta 6513.

- Limpieza de calzada entre PR 89+0300 (6513) AL PR 1+0300(6414),

- Otras actividades:

 Control de Tráfico Vehicular sobre el Ramón Nonato Pérez (Puente sobre el Rio Pauto) – PR 57+0000 – Ruta 6513, localizado en la vía que conduce de Ciudad de Yopal hacia el Municipio de Paz de Ariporo. Actividad que se realiza durante las 24 horas del día, de forma interrumpida durante las 24 horas, todos los días de la semana, distribuidas en tres turnos así: dos (2) personas de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. y dos (2) personas de 2:00 p.m. a 10:00 pm, dos (2) personas de 10:00 pm a 6:00 a.m. Para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 de 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare, debido a la situación que presenta uno de los puentes localizados sobre el Rio Pauto (Carril Derecho).

 Poda: Este mes, se realizó esta actividad en el PR 58+0200, PR 63+0600, PR 68+0450 - Ruta 6513.

3.2.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

- Rocería y desmonte manual: Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 19+0000 al PR 50+0000 - Ruta 6514.

- Limpieza de cunetas: Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 19+0000 al PR 50+0000 - Ruta 6514.

- Limpieza de obras de arte (incluye encole y descole): Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 19+0000 al PR 50+0000 - Ruta 6514.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante este periodo no se generaron ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS

3.4.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

3.4.1.1 CONTRATO No. 1735 DE 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" - LOTE 2

EMPRESA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1735 de 2024, 13 al 30 de junio de 2024 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
443724	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 877.044.399,00	$ 52.622.663,94	$ 824.421.735,06
	2025					
	2026					
			VALOR TOTAL	**$ 877.044.399,00**		

PORCENTAJE EJECUTADO **1.63%** Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.1.2 CONTRATO No. 1863 DE 2024

OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 0+0000 19+0000” LOTE 1.

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1863 de 2024, 4 al 30 de junio de 2024 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
440724	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 776.740.829,00	$ 69.906.675,00	$ 706.834.154,00
	2025					
	2026					
			VALOR TOTAL	**$ 776.740.829,00**		

PORCENTAJE EJECUTADO **2.92%** Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.1.3 CONTRATO No. 1718 DE 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6.

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1718 de 2024, 4 al 30 de junio de 2024 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
441024	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 484.572.777,00	$ 43.611.550,00	$ 440.961.227,00
	2025					
	2026					
			VALOR TOTAL	**$ 484.572.777,00**		

PORCENTAJE EJECUTADO **2.92%** Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.2 OTROS CONTRATOS

Actualmente, se realiza el acompañamiento al Invias Territorial – Casanare según las directrices que nos sean impartidas, a los contratos siguientes:

- En la vía Yopal – Paz d Ariporo – Ruta 6513, contrato No. 990 – 2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y TAARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”,

- En la vía Paz d Ariporo – La Cabuya - Ruta 6514, contrato 978 de 2021, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”,

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-3** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se efectúa el control diario del equipo de las diferentes Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados, se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** para cada una de ellas.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se efectúa el control diario de asistencia del personal integrante de las diferentes Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados, se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6** para cada una de ellas.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Como soporte se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- ✓ **Seguimiento a la Inversión del Anticipo.**

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

- ✓ **Seguimiento Programa de Obra.**

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

- ✓ **Seguimiento Programa De Inversiones.**

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-2** para cada una de las Cooperativas de Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

- ✓ **Acta de Comité de Obra.**

En el presente periodo no se realizó comité Obra (Formato **MEPI-MN-IN-14-FR-1)**

- ✓ **Acta de Reunión**

 - En el presente periodo, se realizó reunión entre El Supervisor de los Contratos de Administración Vial, Representantes Legales de las Empresas de Mantenimiento Rutinario e Ingeniero Residente de la Administración Vial, el día 25 de junio (Formado **MEPI-MN-IN-14-FR-2**).
 -

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	1873 DE 2024			
CONTRATISTA:	FEDERICO RAMIREZ OSORIO		**NIT:**	17.649.256. - 2
DIRECCION:	CARRERA 52 No. 11 - 80 - RESERVAS DE LA SIERRA TORRE 3A APART 302 - (NEIVA - HUILA)		**TELEFONO:**	312 3046412
CORREO ELECTRONICO:	federico0911@gmail.com amv2cas2024@gmail.com			
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A			
REPRESENTANTE LEGAL:	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	**No. CEDULA:**	17.649.256 (FLORENCIA - CAQUETA)	
OBJETO:	"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2".			
CODIGO SECOP 2:	-			
FECHA DE INICIO:	20 junio 2024	**No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:**	-	
VALOR INICIAL:	$ 4.050.198.082,00			
VALOR ADICION 1:	$ 0,00			
VALOR ADICION 2:	$ 0,00			
VALOR TOTAL ADICIONES:	$ 0,00			
VALOR TOTAL ACTUAL:	$ 4.050.198.082,00			
ANTICIPO:	N.A			
ANTICIPO OTORGADO:	N.A			
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A			
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026			
TOTAL, PRORROGAS:	0			
PRORROGA 1:	-			
PRORROGA 2:	-			
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026			
ESTADO:	**EN EJECUCION**			

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1873 de 2024, 20 al 30 de junio de 2024 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
526024	2024	20	C-2401-0600-103-0-2401054-02	$ 1.405.284.328,00	$ 34.304.498,90	$ 1.405.284.328,00
	2025					$ -
	2026					$ -
			VALOR TOTAL	**$ 1.405.284.328,00**		

PORCENTAJE EJECUTADO **0,85%** Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

Tabla 4 Información general del Contrato No. 1873 de 2024

5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Dentro del periodo se desarrollaron trabajos siguiendo la programación exigida así:

1. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LAS VÍAS

- Se realizan reportes diarios del estado de las vías a cargo de la AMV Grupo 2 y se envían a la Dirección Territorial Casanare, mediante WhatsApp.

- Se realizan reportes semanales a la Territorial Casanare. Actualizado los días jueves si se presenta un cambio, de los sitios vulnerables de la Ruta 6513 - Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, para la elaboración del mapa de sitios críticos a nivel nacional.

- Constantemente se están monitoreando los sitios críticos por las situaciones de emergencia que se puedan presentar. (Cabuya- Pauto- Ariporo- Ramón Nonato; PR72+0300)

- En este periodo, no se presentaron emergencias que requirieran el apoyo de la Administración Vial.

2. ALERTAR OPORTUNAMENTE AL INVÍAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR Y CONSTRUIR OBRAS ESPECIALES PARA LA MITIGACIÓN DE LA INESTABILIDAD EN SITIOS CRÍTICOS.

- Semanalmente, se monitorea los sitios críticos por las situaciones de emergencia que se puedan presentar.
- Semanalmente, los días jueves, se envía el reporte mediante correo electrónico de novedades de los sitios vulnerables y sitios críticos. Y al finalizar cada mes se actualiza el correspondiente registro fotográfico.

- Mediante oficio No. FRO-AMV1873-2024-010 (25/06/2024). Se solicito al Consorcio Interventorías Colombia, la información para atención en caso de emergencias en la ruta 6514.

- Mediante oficio No. FRO-AMV1873-2024-011 (25/06/2024). Se solicito al Consorcio GIS JPS Reactivación, la información para atención en caso de emergencias en la ruta 6513.

- Mediante oficio No. FRO-AMV1873-2024-033 (27/06/2024). Se presento el directorio de emergencias AMV2 CTO 1873-2024. (Radicado Invias No. 2024E-VUVRAZ-058092del 27/06/2024).

- Mediante oficio No. FRO-AMV1873-2024-017 (28/06/2024). Se solicitud atención puente Ariporo PR 3+0523 Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya (Radicado Invias No. 2024E-VUVRAZ-059059 del 02/07/2024)

3. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL INVIAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR OBRAS Y ADELANTAR ACCIONES EN RELACIÓN CON EL ENTORNO DE LA VÍA, ENCAMINADAS A SU ORNATO, A LA A LA CONTAMINACIÓN VISUAL

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

4. PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR, EVALUAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS CARRETERAS QUE SE LE ASIGNEN Y EJERCER SU INTERVENTORÍA.

- Se realiza inspección de forma rutinaria a las diferentes actividades desarrolladas por los empleados de las empresas de mantenimiento rutinario en cada las Rutas a cargo de la Administración Vial.

- Mediante oficio No. FRO-AMV1873-2024-007 (24/06/2024). Se solicito los uniformes para trabajadores de mantenimiento rutinario a la empresa MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA CONTRATO No. 1735-2024.

- Mediante oficio No. FRO-AMV1873-2024-008 (24/06/2024). Se inspecciono y verifico la cantidad y estado de los equipos y herramientas para el desarrollo de las actividades por parte de la MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA CONTRATO No. 1735-2024.

- Mediante oficio No. FRO-AMV1873-2024-009 (25/06/2024). Se presento la programación mantenimiento rutinario y controladores viales de las rutas 6513 y 6514 semana del 21 al 27 de junio del 2024. (Radicado Invias No. 2024E-VUVRAZ-057260 del 25/06/2024).

- Mediante oficio No. FRO-AMV1873-2024-016 (28/06/2024). Se presento el Informe semanal para el periodo 21 jun al 27 junio 2024 y programación semanal del 28 jun al 04 jul 2024 de mantenimiento rutinario (Radicado Invias No. 2024E-VUVRAZ-058670 del 28/06/2024)

5. ACTUALIZAR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO VIAL (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – APUs) Y SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARRETERAS QUE UTILIZA INVÍAS.

- En este periodo, no se ha solicitado por parte del INVIAS, el desarrollo de esta actividad.

6. MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE REFERENCIACIÓN VIAL, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE LE SUMINISTRE INVÍAS Y REPONER LOS POSTES DE REFERENCIA QUE HAGAN FALTA EN LA VÍA A SU CARGO Y REALIZAR VISITAS TÉCNICAS DE AUSCULTACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE CONTRATOS Y QUE TIENE PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, SEGÚN RELACIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMACIÓN QUE LES SERÁ ENTREGADA POR INVIAS.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

7. **INSPECCIONAR LOS PUENTES DE MANERA RUTINARIA, DIRIGIR Y VERIFICAR SU MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO.**

 - Se realizó inspección de su estado, para programar las labores de mantenimiento rutinario de los microempresarios.

 - Mediante oficio No. FRO-AMV1873-2024-017 (28/06/2024). Se solicitud atención puente Ariporo PR 3+0523 Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya (Radicado Invias No. 2024E-VUVRAZ-0590590 del 02/07/2024)

8. **CAPACITAR CADA MES A LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO A SU CARGO, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS, DE PUENTES, ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA.**

 - El día 28 de junio del presente año, se realizó la capacitación las Cooperativas de Mantenimiento Rutinario referente Investigación de Accidentes de Trabajo, Funciones y responsabilidad de COPAS y COCOLA

9. **PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, EVALUACIONES Y PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA QUE INVÍAS PROGRAME PARA LOS INGENIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL, EN DIFERENTES SITIOS DEL PAÍS.**

 - En este periodo, no coordino esta actividad por parte del Invias.

10. **EVALUAR CON CRITERIO DE TRANSITABILIDAD (VISUAL) EL ESTADO DE LA RED VIAL A SU CARGO CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.**

 - Mediante oficio No. FRO-AMV1873-2024-003 (20/06/2024). Se presentó la solicitud de mezcla asfáltica para actividades de parcheo – Rutas 6513 y 6514 (Radicado Invias No. 2024E-VUVRAZ-056067 del 21/06/2024).

- Mediante oficio No. FRO-AMV1873-2024-014 (27/06/2024). Se presentó la solicitud de mantenimiento señalización y rehabilitación de baranda metálica PR 8+0840 – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo. (Radicado Invias No. 2024E-VUVRAZ-058502 del 28/06/2024).

- Mediante oficio No. FRO-AMV1873-2024-015 (28/06/2024). Se presentó la solicitud de mantenimiento y rehabilitación de defensa metálica PR 6+0670 – PR 6+0910 – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo. (Radicado Invias No. 2024E-VUVRAZ-058578 del 28/06/2024).

- Mediante oficio No. FRO-AMV1873-2024-017 (28/06/2024). Se solicitud atención puente Ariporo PR 3+0523 Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya (Radicado Invias No. 2024E-VUVRAZ-0590590 del 02/07/2024)

11. APOYAR LA GESTION DE LA TERRITORIAL EN LOS CONTRATOS QUE EJECUTE EL INVÍAS EN SECTORES DE CARRETERAS A SU CARGO.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

12. ESTABLECER LAS NECESIDADES DE LAS VÍAS Y PUENTES EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, LLEVAR UN INVENTARIO DE NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN.

- Se realiza verificación del estado de señalización vertical y horizontal de forma rutinaria.

- Mediante oficio No. FRO-AMV1873-2024-014 (27/06/2024). Se presento la solicitud de mantenimiento señalización y rehabilitación de baranda metálica PR 8+0840 – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo. (Radicado Invias No. 2024E-VUVRAZ-058502 del 28/06/2024).

- Mediante oficio No. FRO-AMV1873-2024-015 (28/06/2024). Se presento la solicitud de mantenimiento y rehabilitación de defensa metálica PR 6+0670 – PR 6+0910 – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo. (Radicado Invias No. 2024E-VUVRAZ-058578 del 28/06/2024).

- Mediante oficio No. FRO-AMV1873-2024-017 (28/06/2024). Se solicitud atención puente Ariporo PR 3+0523 Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya (Radicado Invias No. 2024E-VUVRAZ-0590590 del 02/07/2024)

13. RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ACCIDENTALIDAD OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL.

- En caso de presentarse cualquier tipo de accidentes en las vías a cargo de la AMV Grupo 2 , se envía a la Dirección Territorial Casanare, mediante WhatsApp.

- Mensualmente se solicita el apoyo de información a la Seccional de Tránsito y Transporte Seccional Casanare, teniendo en cuenta que, cuenta con personal motorizado tienen la información precisa de los accidentes presentados en la Rutas a cargo.

14. PROPORCIONAR DATOS PARA EL CÁLCULO DEL PATRIMONIO DE LAS VÍAS OBJETO DEL CONTRATO.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

15. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN REFERENTE AL BUEN USO Y DEFENSA DE LAS VÍAS Y GESTIONAR ACCIONES QUE BRINDEN SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS CARRETERAS EN COORDINACIÓN CON LAS TERRITORIALES Y LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES.

- En este periodo, no se ofició respecto a esta actividad.

16. **SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTEOS MANUALES DE TRÁNSITO, REVISAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO QUE SE ENVIARÁ A PLANTA CENTRAL PARA SU PROCESAMIENTO Y VERIFICAR LOS OPERATIVOS DE CONTROL DE CARGA.**

- En este periodo, no se desarrollo de esta actividad.

17. **LLEVAR A EFECTO LA TOMA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES DE LA VÍA A SU CARGO CON UN EQUIPO DE GPS.**

- En este periodo, no se desarrollo de esta actividad.

18. **REALIZAR ESTIMATIVOS SOBRE LA VIDA RESIDUAL DE LOS PAVIMENTOS DE LOS SECTORES A SU CARGO.**

- No se ha realizado informe de estimativo
- Mediante oficio No. FRO-AMV1873-2024-003 (20/06/2024). Se presento la solicitud de mezcla asfáltica para actividades de parcheo – Rutas 6513 y 6514 (Radicado Invias No. 2024E-VUVRAZ-056067 del 21/06/2024).

19. **EVALUAR CON CRITERIO TÉCNICO EL ESTADO DE LA RED VIAL SEMESTRALMENTE CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.**

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad. En proceso inspección de las rutas a cargo

20. **REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS QUE LE SEAN ASIGNADAS, SIGUIENDO LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 09337 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 o EL QUE ESTÉ VIGENTE.**

- Además de las Empresas de Mantenimiento Rutinario, este mes, no se realizaron interventorías a contratos asignados por parte de Invias – Territorial Casanare.

21. COLABORAR EN LA TOMA DE LA GEOREFERENCIACIÓN DESARROLLADA POR EL INVIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DIGITAL DE LA RED VIAL Y MANTENER AL DÍA LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO VIAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO – HERMES DEL INVIAS.

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

22. EFECTUAR ESTUDIOS TENDIENTES A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INESTABILIDAD EN LAS VÍAS A SU CARGO, CUANDO SE LO REQUIERA EL INVIAS Y SU COSTO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE SU PROPUESTA.

- En este periodo, no se desarrollo de esta actividad.

23. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ETAPA DE TRANSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN VIAL – HERMES.

- En este periodo, no se desarrolló esta actividad, teniendo en cuenta que no se cuenta con el USUARIO, ni CLAVE de acceso a la plataforma del HERMES.

24. EJECUTAR OBRAS MENORES PREVENTIVAS Y DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, APROBADAS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, QUIEN SUMINISTRARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES.

- No fue necesario la realización de esta actividad en el periodo del presente informe.

25. RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ATROPELLAMIENTO DE FAUNA OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE

ESTUDIOS PRELIMINARES Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL ESTABLECIMIENTO DE PASOS DE FAUNA, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA PLANTEADA POR EL INVIAS.

- En este periodo, no se presentó el atropellamiento de fauna, para el cargue mensual de la información en la plataforma del SUKUBUM.

26. PRESTAR APOYO AL PROGRAMA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE ADELANTE EL INVIAS

- No se presentó esta actividad en el periodo del presente informe.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

- No aplican para el presente informe

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

- Se atiende a los requerimientos de información del PAC, mensualmente, atendiendo las solicitudes del Invias Territorial Casanare. Información que se envió mediante correo electrónico.
- Este periodo mediante email de día 28/06/2024, se dio respuesta al Memorando Circular No. 2024I-VBOG-042103 26-6 PAC, donde se solicitaba PAC para el periodo agosto - -septiembre de 2024 para la AMV2 y cooperativas a cargo.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Teniendo en cuenta la matriz de riesgos hace parte de la documentación del proceso **No. CMA-DO-SRN-179-2019.** A continuación, se relacionan las situaciones presentadas y medidas tomadas según sea el caso, en cada uno de ellos.

- ✓ **SOCIALES O POLITICOS (Orden público)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, no se presentaron situaciones de orden público, que afectaran o genera riesgo para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales de los contratos de Mantenimiento Rutinario y de Administración Vial.

De igual manera se recomendó al personal, prudencia y extremar las medidas preventivas para evitar afectaciones a la integridad, durante el desarrollo de sus actividades diarias.

- ✓ **NORMATIVO (Expedición de normas)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, los entes competentes no han expido Normas que pueden afectar la ejecución del contrato de Administración Vial.

- ✓ **OPERACIONAL (Terminación anticipada del contrato)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, no se presentan causales previstas en la ley para la terminación anticipada del contrato.

- ✓ **NATURALEZA (Climáticos)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, los cambios drásticos en las condiciones climáticas, no han generado desbordamientos de ríos y quebradas.

- ✓ **OPERACIONAL (Disposición de personal no idóneo)**

El personal que labora par la Administración de Mantenimiento Vial es idóneo y está debidamente aprobado por el Instituto Nacional de Vías para ejercer dichas labores.

- ✓ **OPERACIONAL (Deficiente señalización vial)**

Se han realizado de manera oportuna la señalización de sitios críticos y se ha informado sobre las necesidades de los tramos en lo referente a señalización vertical y horizontal.

- ✓ **OPERACIONAL (Insuficiencia de información)**

 Se ha realizado de manera oportuna el envío de la información requerida contractualmente en el contrato como son entre otros los informes las diferentes necesidades de la vía para su mantenimiento y conservación.

- ✓ **OPERACIONAL (Uso de elementos de protección personal - EPP)**

 A los trabajadores de la administración vial se le realiza la entrega de los elementos de protección personal y bioseguridad; se verifica por parte de la inspectora siso el correcto uso y cuidado de dichos elementos.

- ✓ **OPERACIONAL (Salarios, parafiscales, honorarios)**

 El contratista realiza de manera oportuna el pago de los salarios, seguridad social y aportes parafiscales a cada uno de las personas que laboran en la administración vial.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

- ✓ **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

 No aplica para el Contrato de Administración Vial.

6 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5.**

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7.**

PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV

CARGO	NOMBRE
INGENIERO RESIDENTE	CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
INGENIERO AUXILIAR - 1	OSCAR GONZALO RIAÑO CUELLAR
INGENIERO AUXILIAR - 2	LUZ YADIRA SUA DÍAZ
INSPECTOR SISO	MICHAEL STEVEN GUIO CHICAUSA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	YURI ANDREA CAMPUZANO
CONDUCTOR - 1	DIEGO ALEJANDRO ESGUERRA
CONDUCTOR - 2	SANTIAGO RAMÍREZ PEÑA

Tabla 5 Relación de Personal AMV – Grupo 2

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Este seguimiento se realiza con el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9.**

6.4 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Este seguimiento se realiza con el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-13.**

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

No aplica para el Contrato de Administración Vial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- ✓ **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

 Seguimiento a la Inversión del Anticipo (No aplica teniendo que no se tramito anticipo para la Administración Vial).

- ✓ **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

 Como soporte se diligencia el formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2.**

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Recomienda que el contrato No. 990 – 2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. continue la atención del sector correspondiente el PR 1+0700 – Ruta 6513, donde se presenta erosión en la pata del talud inferior de la vía (margen derecha del rio clavo sur),

- Gestionar urgentemente los recursos para atender el sitio inestable localizado en el PR 2+0100 – PR 2+0300 (Talud lado izquierdo), el cual presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía.

- Gestionar la asignación de recursos para la intervención de toda la capa de rodadura de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513, entre el PR 72+0620 al PR 77+0000, PR 77+0875 – PR 90+0380 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514, entre PR 15+0000 - PR 30+0000.

- Gestionar y asignar recursos para la reposición e instalación de señales, verticales, señalización horizontal, a lo largo de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514. Con el fin de brindar bienestar y seguridad a los usuarios de la vía.

- Atender urgentemente el PR 72+0250 – Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La cabuya, con recursos del contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. Antes que la acción del río arrastre con el terraplén de la vía y afecte la movilidad por este sector

- Gestionar y asignar recursos para el mejoramiento del sector comprendido entre el PR 50+0000 al PR 71+0000 - Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514, para que se ejecuten trabajos de pavimentación.

- Gestionar para el mejoramiento las condiciones de señalización en pasos Nacionales y zonas escolares, a lo largo de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514. Con el fin de brindar bienestar y seguridad a los usuarios de la vía.

- Atender con urgencia las obras de protección del Puente Gustavo Matamoros D´Costa, localizado en el PR 73+0380 – Ruta 6514, mediante el contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. Actualmente, presenta afectación del muro en gaviones recubierto en concreto.
- Atención oportuna y prioritaria por parte de los contratistas de la rutas 6513y 6514, en los sectores con condición crítica sector puente Cravo, Puente sobre rio Pauto, Puente Ariporo, puente Gustavo Matamoros, taludes inestables en el sector la cabuya de la6513 y La Cabuya PR 72+0300 en la ruta 6514, así como la intervención en el mantenimiento de la capa de rodadura, siendo la mas critica Yopal- PR 10+0000 y todo el trayecto entre Pore y Paz de Ariporo, donde debido a su condición se ve expuesto la seguridad de los usuarios de la vía ante posibles accidentes.
- Dado que los contratos existente para la ruta 6513 (Cto990/22); ruta 6514 (Cto 978/21), se ejecutan por partidas y tienen definidos las obras a ejecutar en cada tramo y su alcance; es fundamental que se destinen recursos para atención delas necesidades que no están cubiertas dentro de estos contratos, como reparación de obras de drenaje, señalización horizontal y vertical, parcheo, restitución y mantenimiento de juntas, mantenimiento preventivo en puentes….

8 ANEXOS

8.1 RELACION DE CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el mes de junio 20 al 30 de 2024:

N° ORDEN	FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVIADO POR	DIRIGIDO A
1	17/6/2024	GMAIL	RV: CRONOGRAMA DE VISITA A SITIOS CRÍTICOS	DT CASANARE INVIAS ING. MANUEL BALLESTEROS	FEDERICO RAMIREZ OSORIO - AMV2
2	19/6/2024	2023I-VBOG-016140	REITERACIÓN MEMORANDO CIRCULAR SGI 51467 - INSTRUCTIVO UNIFORMES PARA LOS ADMINISTRADORES VIALES Y TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	DT CASANARE INVIAS ING. MANUEL BALLESTEROS	FEDERICO RAMIREZ OSORIO - AMV2
3	19/6/2024	2024S-VCAS-039725	RESPUESTA AL RADICADO NO 2024E-VUVRAZ-054156 17-6 PRESENTACIÓN HOJAS DE VIDA CTO1873-2024	DT CASANARE INVIAS ING. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	FEDERICO RAMIREZ OSORIO - AMV2
4	20/6/2024	2024I-VBOG-029397	REQUERIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO: EMERGENCIAS, SITIOS CRÍTICOS, MONTOS AGOTABLES Y PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS.	DT CASANARE INVIAS ING. MANUEL BALLESTEROS	AMVS
5	20/6/2024	2024I-VBOG-029397	REQUERIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO: EMERGENCIAS, SITIOS CRÍTICOS, MONTOS AGOTABLES Y PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS.	DT CASANARE INVIAS ING. MANUEL BALLESTEROS	AMVS
6	25/6/2024	GMAIL	ACTA DE INICIO- PERMISO USO DE VÍA - PR 16+0782 - PR 16+0900 - 6513	DIRECTOR DE PROYECTOS RENOVABLES ING. IVÁN ALEXANDER BOLÍVAR RINCÓN	FEDERICO RAMIREZ OSORIO - AMV2
7	26/6/2024	2024I-VBOG-042153	RV: PROFESIONALES Y LOGISTICA DE LAS NUEVAS ADMINISTRACIONES VIALES 2024-2026 DT CASANARE	DT CASANARE INVIAS ING. MANUEL BALLESTEROS	AMVS

Tabla 6 Relación correspondencia enviada

N° ORDEN	FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVIADO POR	DIRIGIDO A
1	17/6/2024	GMAIL	RV: CRONOGRAMA DE VISITA A SITIOS CRÍTICOS	DT CASANARE INVIAS ING. MANUEL BALLESTEROS	FEDERICO RAMIREZ OSORIO - AMV2
2	19/6/2024	2023I-VBOG-016140	REITERACIÓN MEMORANDO CIRCULAR SGI 51467 - INSTRUCTIVO UNIFORMES PARA LOS ADMINISTRADORES VIALES Y TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	DT CASANARE INVIAS ING. MANUEL BALLESTEROS	FEDERICO RAMIREZ OSORIO - AMV2
3	19/6/2024	2024S-VCAS-039725	RESPUESTA AL RADICADO NO 2024E-VUVRAZ-054156 17-6 PRESENTACIÓN HOJAS DE VIDA CTO1873-2024	DT CASANARE INVIAS ING. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	FEDERICO RAMIREZ OSORIO - AMV2
4	20/6/2024	2024I-VBOG-029397	REQUERIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO: EMERGENCIAS, SITIOS CRÍTICOS, MONTOS AGOTABLES Y PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS.	DT CASANARE INVIAS ING. MANUEL BALLESTEROS	AMVS
5	20/6/2024	2024I-VBOG-029397	REQUERIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO: EMERGENCIAS, SITIOS CRÍTICOS, MONTOS AGOTABLES Y PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS.	DT CASANARE INVIAS ING. MANUEL BALLESTEROS	AMVS
6	25/6/2024	GMAIL	ACTA DE INICIO- PERMISO USO DE VÍA - PR 16+0782 - PR 16+0900 - 6513	DIRECTOR DE PROYECTOS RENOVABLES ING. IVÁN ALEXANDER BOLÍVAR RINCÓN	FEDERICO RAMIREZ OSORIO - AMV2
7	26/6/2024	2024I-VBOG-042153	RV: PROFESIONALES Y LOGISTICA DE LAS NUEVAS ADMINISTRACIONES VIALES 2024-2026 DT CASANARE	DT CASANARE INVIAS ING. MANUEL BALLESTEROS	AMVS

Tabla 7 Relación de correspondencia recibida

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO

MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS



FOTO 1: ROCERÍA BAJA - PR 12+0000 – RUTA 6513



FOTO 2: ROCERÍA BAJA - PR 12+0000 – RUTA 6513



FOTO 3: ROCERÍA BAJA - PR 14+0350 – RUTA 6513



FOTO 4: ROCERÍA BAJA - PR 14+0350 – RUTA 6513



FOTO 5: ROCERÍA BAJA - PR 13+0000 – RUTA 6513



FOTO 6: ROCERÍA BAJA - PR 13+0000 – RUTA 6513



FOTO 7: ROCERÍA - PR 31+0000 – RUTA 6513



FOTO 8: ROCERÍA - PR 31+0000 – RUTA 6513



FOTO 9: ROCERÍA - PR 33+0100 – RUTA 6513



FOTO 10: ROCERÍA - PR 33+0100 – RUTA 6513



FOTO 11: LIMPIEZA DE DESCOLES - PR 32+0350 – RUTA 6513



FOTO 12: LIMPIEZA DE DESCOLES - PR 32+0350 – RUTA 6513



FOTO 13: PODA DE ÁRBOLES- PR 31+0450 – RUTA 6513



FOTO 14: PODA DE ÁRBOLES - PR 31+0450 – RUTA 6513



FOTO 15: ROCERÍA - PR 15+0000 – RUTA 6513



FOTO 16: ROCERÍA - PR 15+0000 – RUTA 6513



FOTO 17: MANTENIMIENTO AL PEAJE - PR 16+0900 – RUTA 6513



FOTO 18: MANTENIMIENTO AL PEAJE - PR 16+0900 – RUTA 6513



FOTO 19: RETIRO DE ÁRBOL EN EL SECTOR DEL PEAJE - PR 35+0200 – RUTA 6513

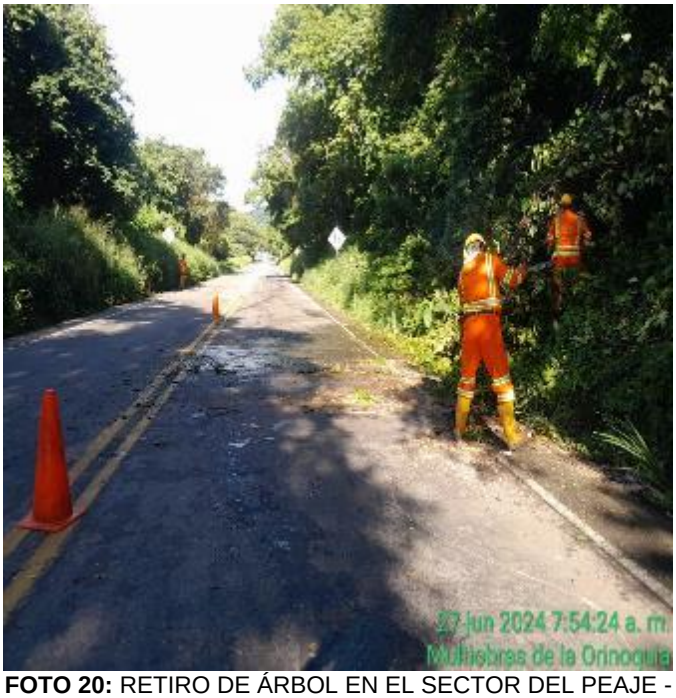


FOTO 20: RETIRO DE ÁRBOL EN EL SECTOR DEL PEAJE - PR 35+0200 – RUTA 6513



FOTO 21: ROCERÍA - PR 17+0400 – RUTA 6513



FOTO 22: ROCERÍA - PR 17+0400 – RUTA 6513

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE CTA



FOTO 1: RETIRO Y PODA DE ARBOLES SECOS - PR 58+0200 – RUTA 6513



FOTO 2: RETIRO Y PODA DE ARBOLES SECOS - PR 58+0200 – RUTA 6513



FOTO 3: LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE - PR 66+0000 – RUTA 6513



FOTO 4: LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE - PR 66+0000 – RUTA 6513



FOTO 5: LIMPIEZA DE CUNETAS - PR 67+0600 - – RUTA 6513



FOTO 6: LIMPIEZA DE CUNETAS - PR 67+0600 – RUTA 6513



FOTO 7: ROCERIA - PR 72+0000 – RUTA 6513



FOTO 8: ROCERIA - PR 72+0000 - – RUTA 6513



FOTO 9: LIMPIEZA DE OBRAS - PR 71+0800 – RUTA 6513



FOTO 10: LIMPIEZA DE OBRAS - PR 71+0800 - – RUTA 6513



FOTO 11: LIMPIEZA DE OBRAS - PR 73+0000 – RUTA 6513



FOTO 12: LIMPIEZA DE OBRAS - PR 73+0000 - – RUTA 6513

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE



FOTO 1: LIMPIEZA - PR 27+0000 – RUTA 6514



FOTO 2: LIMPIEZA - PR 27+0000 – RUTA 6514



FOTO 3: DESPEJE SEÑALES - PR 29+0000 – RUTA 6514



FOTO 4: DESPEJE SEÑALES - PR 29+0000 – RUTA 6514



FOTO 5: LIMPIEZA DE CUNETAS – PR 47+0000 – RUTA 6514



FOTO 6: LIMPIEZA DE CUNETAS - PR 47+0000 – RUTA 6514



FOTO 7: LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE - PR 47+0000 – RUTA 6514



FOTO 8: LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE - PR 47+0000 – RUTA 6514



FOTO 9: LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE - PR 48+0000 – RUTA 6514



FOTO 10: LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE - PR 48+0000 – RUTA 6514



FOTO 11: DESPEJE DE SEÑALES- PR 48+0000 – RUTA 6514



FOTO 12: LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE - PR 48+0000 – RUTA 6514



FOTO 13: DESPEJE DE SEÑALES - PR 49+0000 – RUTA 6514



FOTO 14: DESPEJE DE SEÑALES - PR 49+0000 – RUTA 6514



FOTO 15: LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE - PR 48+0000 – RUTA 6514



FOTO 16: LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE - PR 48+0000 – RUTA 6514



FOTO 17: LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE - PR 49+0000 – RUTA 6514



FOTO 18: LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE - PR 49+0000 – RUTA 6514

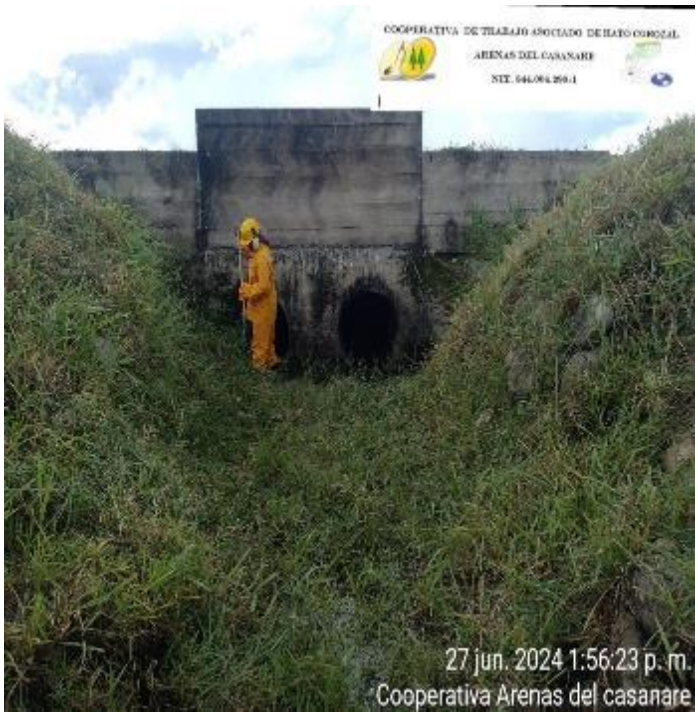


FOTO 19: LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE - PR 49+0800 – RUTA 6514



FOTO 20: LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE - PR 49+0800 – RUTA 6514



FOTO 21: LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE - PR 50+0000 – RUTA 6514



FOTO 22: LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE - PR 50+0000 – RUTA 6514

ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 – FEDERICO RAMÍREZ OSORIO



FOTO 1: INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO –CORTE/PODA DE ARBOLES - PR 62+0100 – RUTA 6513



FOTO 2: INSPECCION DEL ESTADO DE LA TRANSITABILIDAD – PR 65+0200 - RUTA 6514



FOTO 3: INSPECCION DE OBRAS DE ARTE – CANAL LATERAL – PRR 32+0500 – RUTA 6514



FOTO 3: INSPECCION DE PUENTES / PONTONES – PONTON - PR 80+0840 – RUTA 6513



FOTO 4: INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO –ROCERIA - PR 15+0800 – RUTA 6513



FOTO 5: INSPECCION DE ESTADO DE LA SEÑALIZACION – PR 16+0900 – RUTA 6513



FOTO 5: SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS - CONTRATO N. 990 – 2022 – OBRAS DE PROTECCION Y RECUPERACION DE BANCA – PUENTE LA ÑIATA - PR 13+0708 – RUTA 6513



FOTO 6: SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS - CONTRATO N. 990 – 2022 – OBRAS DE PROTECCION Y RECUPERACION DE BANCA – PUENTE LA ÑIATA - PR 13+0708 – RUTA 6513



FOTO 7: INSPECCION DE PUENTES / PONTONES – PUENTE ARIPORO – PR 3+0523 – RUTA 6514



FOTO 8: INSPECCION DE ESTADO DE LA SEÑALIZACION – PR 16+0900 – RUTA 6513



FOTO 9: INSPECCION DE PUENTES/ PONTONES - PUENTE GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA – PR 73+0376 – RUTA 6514



FOTO 10: INSPECCION DE PUENTES/ PONTONES - PUENTE GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA – PR 73+0376 – RUTA 6514



FOTO 11: SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS - CONTRATO N. 978 – 2021 – OBRAS DE PROTECCION Y RECUPERACION DE BANCA – PR 72+0300 – RUTA 6514



FOTO 12: SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS - CONTRATO N. 978 – 2021 – OBRAS DE PROTECCION Y RECUPERACION DE BANCA – PR 72+0300 – RUTA 6514



FOTO 13: ACOMPAÑAMIENTO AL INVIAS DT CASANARE - SEGUIMINETO CONTRATO N. 978 – 2021 – OBRAS DE PROTECCION Y RECUPERACION DE BANCA – PR 72+0300 – RUTA 6514



FOTO 14: ACOMPAÑAMIENTO AL INVIAS DT CASANARE - SEGUIMINETO CONTRATO N. 978 – 2021 – OBRAS DE PROTECCION Y RECUPERACION DE BANCA – PR 72+0300 – RUTA 6514



FOTO 15: SEGUIMIENTO A LA SEÑALIZACION - CONTRATO N. 978 – 2021 – OBRAS DE PROTECCION Y RECUPERACION DE BANCA – PR 72+0300 – RUTA 6514



FOTO 16: INSPECCION DE PUENTES/ PONTONES - PUENTE RAMÓN NONATO PÉREZ – PR 57+0000 – RUTA 6513

8.3 VIDEO

Se presento el video del estado inicial de la vía, mediaste oficio No. FRO-AMV1873-240620-015 (Radicado Invias No 2024EVUVRAZ-063406 del 12/7/24).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1
		FECHA	02 - JUL - 2024

UNIDAD EJECUTORA TERRITORIAL CASANARE **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA Nº 1735-2024
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL JUNIO 2024
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873-2024

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" LOTE 2
CONTRATISTA MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S
INTERVENTORÍA FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

DESCRIPCIÓN		MARCA/MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	DIAS DEL MES JUNIO 2024																															
					S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	0	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
10	GUADAÑAS	HUSQVARNA	0,94 l	N.A																				A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	I		
1	MOTOSIERRA	HUSQVARNA	37,7 c.c.	N.A																				A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I		
20	HERRAMIENTA MENOR			N.A																				A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I		
1	VEHÍCULO	NHR CHEV		N.A																				A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I		
1	CAMARA FOTOGRAFICA	HUAWEI Y9	128 GB	N.A																				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
1	KIT EPP	BAOFENG	5 KM	N.A																				I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I		
																								34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34		
				TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																				33	33	1	1	34	34	34	34	24	1	1		
				TOTAL ACTIVO																				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				TOTAL EN REPARACIÓN																				1	1	33	33	0	0	0	0	10	33	33		
				TOTAL INACTIVO																				1	1	33	33	0	0	0	0	10	33	33		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	19,2	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	12	62,6
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	12	62,6

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
El contratista mantuvo todos sus equipos en correcto funcionamiento de tal forma que no se presentaron equipos en reparación

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
MAURICIO PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 9.525.526
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma
FEDERICO RAMIREZ OSORIO
REP. LEGAL
M.P. 25202 61347-CND
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1
		FECHA	02 - JUL - 2024

UNIDAD EJECUTORA TERRITORIAL CASANARE **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 1683 DE 2024

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL JUNIO 2024

CONTRATISTA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873 DE 2024

INTERVENTORÍA FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	DIAS DEL MES JUNIO 2024																													
					S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
5	GUADAÑAS	MITSUBISHI	0.9 litros - 42.7 cm3	N.A																				A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I
4	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm3	N.A																				A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I
1	GUADAÑA	SHINDAIWA	0.95 litros - 41.5 cm3	N.A																				A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I
1	MOTOSIERRA	HUSQVUARNA	50,2 cm3	N.A																				A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I
1	MOTOSIERRA	STILL	45,4 cc	N.A																				A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I
1	MOTOCICLETA	BAJAJ - 2016	100 cc	N.A																				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
1	MOTOCICLETA	BAJAJ - 2020	125 cc	N.A																				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
1	CAMIONETA	UAZ	2500 cc - 1 Ton	N.A																				A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I
1	CAMARA FOTOGRAFICA	HUAWEI Y9	128 GB	N.A																				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
2	RADIOS DE COMUNICACIÓN	BAOFENG	5 KM	N.A																					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
				TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																				18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
				TOTAL ACTIVO																				16	18	5	5	18	18	18	18	18	5	5
				TOTAL EN REPARACIÓN																				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				TOTAL INACTIVO																				0	0	13	13	0	0	0	0	0	13	13

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	16,5	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	12	72,7
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4,33	26,3

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

El contratista mantuvo todos sus equipos en correcto funcionamiento de tal forma que no se presentaron equipos en reparación

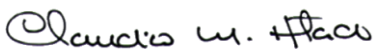
LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.



Firma
GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A



Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
ING RESIDENTE
MP 19202-77236 CAU
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1
		FECHA	02 - JUL - 2024

UNIDAD EJECUTORA TERRITORIAL CASANARE **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 1718-2024
PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL JUNIO 2024
CONTRATISTA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873-2024
INTERVENTORÍA FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	DIAS DEL MES JUNIO 2024																																					
					S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	0
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30								
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm3	N.A					A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30								
1	GUADAÑAS			N.A					A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I								
1	GUADAÑAS			N.A					A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I								
1	GUADAÑAS			N.A					A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I								
1	GUADAÑAS			N.A					A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I								
1	MOTOSIERRA	HUSQVUARNA	50,2 cm3	N.A					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I								
15	HERRAMIENTA MENOR			N.A					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I								
1	MICROBUS	NISSAN - 2012	1 ton	N.A					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I								
1	CELULAR - CÁMARA FOTOGRÁFICA	SAMSUNG J4	16 GB	N.A					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
																									A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
	TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO								23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23								
	TOTAL ACTIVO								23	23	23	19	19	16	23	23	23	23	19	19	23	23	23	23	22	1	1	22	22	22	22	22	1	1								
	TOTAL EN REPARACIÓN								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
	TOTAL INACTIVO								0	0	0	4	4	7	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	21	21	0	0	0	0	0	21	21								

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	21,1	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	13,3	62,8
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	7	33,2

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
El contratista mantuvo todos sus equipos en correcto funcionamiento de tal forma que no se presentaron equipos en reparación

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Mauricio Salcedo
MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 80.257.840 (Bogotá D.C.)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Firma Claudia M. Hurtado
CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
INGENIERA RESIDENTE AMV
M.P. 1920277236-CAU
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 02 JUL 2024

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1735-2024 — **CONTRATISTA:** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO 2024 — **CARRETERA Y/O PROYECTO:** RUTA 6513 PR0+0000 - PR55+0000

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873-2024 — **INTERVENTOR:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

SECTOR: YOPAL - PAZ DE ARIPORO

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Índice base de cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	RINCON GUTIERREZ YEISON EFREN	1.006.557.095	Controlador de tránsito	$ 1.096.334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S	$ 1.096.334	$ 76.400	V	Nueva EPS	78500290	$ 137.100	PROTECCIÓN	78500290	$ 175.500	$ 43.900	$ -	$ -	Ingreso Variedad Trasitoria de salario
2	MONTAÑEZ LARA JHOJAN GABRIEL	1.029.641.987	Controlador de tránsito	$ 1.137.501	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.137.501	$ 79.200	V	Sanitas EPS		$ 142.200	PORVENIR		$ 182.100	$ 45.600	$ -	$ -	Ingreso Variedad Trasitoria de salario
3	BARRERA CHAPARRO SEGUNDO ABRAHAM	1.055.504.135	Operario	$ 823.334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 823.334	$ 57.400	V	CAPRESOCAS EPS		$ 103.000	PORVENIR		$ 131.800	$ 33.000	$ -	$ -	Ingreso Retiro
4	INOCENCIO RAMIRO	4.284.504	Controlador de tránsito	$ 1.120.167	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.120.167	$ 78.000	V	CAPRESOCAS EPS		$ 140.100	PORVENIR		$ 179.300	$ 44.900	$ -	$ -	Ingreso
5	MORENO JOSE SERAFIN	9.656.108	Operario	$ 823.334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 823.334	$ 57.400	V	Nueva EPS		$ 103.000	COLPENSIONES		$ 131.800	$ 33.000	$ -	$ -	Ingreso Variedad Trasitoria de salario
6	CARRILLO REINA CARLOS ALBERTO	1.116.855.917	Controlador de tránsito	$ 1.178.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.178.667	$ 82.100	V	Sanitas EPS		$ 147.400	PORVENIR		$ 188.600	$ 47.200	$ -	$ -	Ingreso
7	ESPITIA RODRIGUEZ ANGELICA MARIA	1.116.992.480	Controlador de tránsito	$ 1.178.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.178.667	$ 82.100	V	CAPRESOCAS EPS		$ 147.400	PORVENIR		$ 188.600	$ 47.200	$ -	$ -	Ingreso Variedad Trasitoria de salario
8	SOLANO MORALES MARIA DEL CARMEN	23.676.386	Controlador de tránsito	$ 1.148.334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.148.334	$ 80.000	V	Sanitas EPS		$ 143.600	COLFONDOS		$ 183.800	$ 46.000	$ -	$ -	Ingreso Variedad Trasitoria de salario
9	FONSECA RODRIGUEZ MARTHA ISABEL	33.480.323	Operario	$ 823.334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 823.334	$ 57.400	V	Nueva EPS		$ 103.000	PORVENIR		$ 131.800	$ 33.000	$ -	$ -	Ingreso Variedad Trasitoria de salario
10	PIDIACHI YUNADO JUAN JOSE	4.204.709	Operario	$ 823.334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 823.334	$ 57.400	V	CAPRESOCAS EPS		$ 103.000	PORVENIR		$ 131.800	$ 33.000	$ -	$ -	Ingreso
11	NIÑO PEREZ LUIS JAVIER	9.657.559	Operario	$ 823.334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 823.334	$ 57.400	V	Nueva EPS		$ 103.000	PORVENIR		$ 131.800	$ 33.000	$ -	$ -	Ingreso
12	PIRABAN SALAMANCA DIANA CAROLINA	47.438.851	Operario	$ 823.334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 823.334	$ 57.400	V	CAPRESOCAS EPS		$ 103.000	PORVENIR		$ 131.800	$ 33.000	$ -	$ -	Ingreso
13	VARGAS CAÑAS LUIS ALFREDO	74.852.733	Operario	$ 823.334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 823.334	$ 57.400	V	CAPRESOCAS EPS		$ 103.000	COLFONDOS		$ 131.800	$ 33.000	$ -	$ -	Ingreso
14	CRUZ NIÑO RAMIRO	74.858.508	Operario	$ 823.334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 823.334	$ 57.400	V	Sanitas EPS		$ 103.000	PORVENIR		$ 131.800	$ 33.000	$ -	$ -	Ingreso
15	CASTRO DIAZ DIEGO ANDRES	80.659.351	Operario	$ 823.334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 823.334	$ 57.400	V	Nueva EPS SA MOV		$ 103.000	PORVENIR		$ 131.800	$ 33.000	$ -	$ -	Ingreso
16	MALDONADO LAVADO JOSE HUMBERTO	9.430.855	Operario	$ 823.334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 823.334	$ 57.400	V	Nueva EPS		$ 103.000	PORVENIR		$ 131.800	$ 33.000	$ -	$ -	Ingreso
17	ORTIZ PEDRO	9.654.630	Controlador de tránsito	$ 1.176.501	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.176.501	$ 81.900	V	CAPRESOCAS EPS		$ 147.100				$ 47.100	$ -	$ -	Ingreso Variedad Trasitoria de salario

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha **N.A** a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

MAURICIO PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 9.525.526
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma

FEDERICO RAMIREZ OSORIO
REP. LEGAL
M.P. 25202 61347-CND
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
	PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 02 JUL 2024

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1683 DE 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO 2024

CARRETERA Y/O PROYECTO: RUTA 6513 PR55+0000 - PR 90+0380 Y RUTA 6514 PR 0+0000 - PR 73+03379

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873 DE 2024

INTERVENTOR: FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

SECTOR: YOPAL - PAZ DE ARIPORO Y PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| N° | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1) | Índice base de cotización | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No Planilla | PARAFISCALES: Valor Cotizado Pensión | Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | ARISMENDY DERLY | 40.342.906 | Controlador vial | $ 1.300.000 | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A | $ 1.170.000 | $ 81.500 | V | NUEVA EPS | | $ 146.300 | PORVENIR | | $ 187.200 | $ 46.800 | $ - | $ - | |
| 2 | CALDERÓN CARRANZA DIANA SOFÍA | 1.118.549.945 | Controlador vial | $ 1.300.000 | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.170.000 | $ 81.500 | V | CAPRESOCA | | $ 146.300 | PORVENIR | | $ 187.200 | $ 46.800 | $ - | $ - | |
| 3 | CALDERÓN CARRANZA HECTOR DANIEL | 1.006.405.639 | Controlador vial | $ 1.300.000 | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.170.000 | $ 81.500 | V | CAPRESOCA | | $ 146.300 | PORVENIR | | $ 187.200 | $ 46.800 | $ - | $ - | |
| 4 | CASTELLANOS ACERO ARTURO | 1.116.041.774 | Controlador vial | $ 1.300.000 | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.170.000 | $ 81.500 | V | SANITAS | | $ 146.300 | PORVENIR | | $ 187.200 | $ 46.800 | $ - | $ - | |
| 5 | COBA HÉCTOR | 74.812.122 | Asociado | $ 1.300.000 | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.170.000 | $ 81.500 | V | SANITAS | | $ 146.300 | PORVENIR | | $ 187.200 | $ 46.800 | $ - | $ - | |
| 6 | COBA TUMAY TOMÁS | 4.214.614 | Asociado | $ 1.300.000 | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.170.000 | $ 81.500 | V | SANITAS | | $ 146.300 | PORVENIR | | $ 187.200 | $ 46.800 | $ - | $ - | |
| 7 | FERNÁNDEZ DÍAZ GERMÁN ALONSO | 88.001.117 | Asociado | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | SANITAS | | $ 162.500 | PORVENIR | | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | $ - | |
| 8 | INOCENCIO CALDERÓN JOSÉ CLODOMIRO | 74.812.093 | Asociado | $ 1.300.000 | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.170.000 | $ 81.500 | V | SANITAS | | $ 146.300 | PORVENIR | | $ 187.200 | $ 46.800 | $ - | $ - | |
| 9 | INOCENCIO MARTINEZ JOSE NELQUIN | 1.118.533.941 | Asociado | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | SANITAS | | $ 162.500 | PORVENIR | | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | $ - | |
| 10 | MELO RODRIGUEZ NIDIA EDITH | 33.481.209 | Controlador vial | $ 1.300.000 | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.170.000 | $ 81.500 | V | NUEVA EPS | | $ 146.300 | PORVENIR | | $ 187.200 | $ 46.800 | $ - | $ - | |
| 11 | MORALES ORTIZ EVER | 1.116.041.879 | Controlador vial | $ 1.300.000 | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.170.000 | $ 81.500 | V | NUEVA EPS | | $ 146.300 | PORVENIR | | $ 187.200 | $ 46.800 | $ - | $ - | |
| 12 | ORTIZ SIBO CLARETH | 1.116.041.631 | Controlador vial | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | CAPRESOCA | | $ 162.500 | PORVENIR | | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | $ - | |
| 13 | OVEJERO ANTIPARA JOSÉ AVELINO | 7.364.252 | Asociado | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | SANITAS | | $ 162.500 | PORVENIR | | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | $ - | |
| 14 | OVEJERO GUTIERREZJHONNIER FERLEIN | 1.116.040.373 | Asociado | $ 1.300.000 | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.170.000 | $ 81.500 | V | CAPRESOCA | | $ 146.300 | PORVENIR | | $ 187.200 | $ 46.800 | $ - | $ - | |
| 15 | PASTRANA PIDIACHE JOSÉ UILLIAN | 1.116.041.532 | Asociado | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | NUEVA EPS | | $ 162.500 | PORVENIR | | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | $ - | |
| 16 | QUIÑÓNEZ JOSÉ OTONIEL | 74.862.202 | Asociado | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | SANITAS | | $ 162.500 | PORVENIR | | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | $ - | |
| 17 | ROA MARTÍNEZ JOSÉ ÉDGAR | 1.115.857.875 | Asociado | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | NUEVAEPS | | $ 162.500 | PORVENIR | | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | $ - | |
| 18 | ROJAS BOHORQUEZ EDGAR | 74.752.742 | Asociado | $ 1.300.000 | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.170.000 | $ 81.500 | V | CAPRESOCA | | $ 146.300 | PORVENIR | | $ 187.200 | $ 46.800 | $ - | $ - | |
| 19 | SIGUA JOSÉ DERNEY | 74.862.547 | Asociado | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | CAPRESOCA | | $ 162.500 | PORVENIR | | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | $ - | |
| 20 | URBANO BASTILLA SONIA MABEL | 1.115.851.167 | Controlador vial | $ 1.300.000 | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | $ 1.170.000 | $ 81.500 | V | CAPRESOCA | | $ 146.300 | PORVENIR | | $ 187.200 | $ 46.800 | $ - | $ - | |

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Las cooperativas están exoneradas de aportes a salud, SENA e ICBF respecto de los trabajadores que devengan menos de 10 smlmv, de conformidad con sentencia del consejo de estado del 30 de julio de 2020, expediente 23692, que falló favorablemente la demanda de nulidad presentada por la doctora Alba Lucía Orozco, declarando la nulidad de las expresiones «19-4» y «y 1.2.1.5.2.1» del artículo 1.2.1.5.4.9 del decreto DUR 1625 de 2016, sustituido por el artículo 2 del decreto 2150 de 2017.

El contratista adjunta la certificación de fecha **N.A** a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
ING RESIDENTE
MP 19202-77236 CAU
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	02 JUL 2024

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1718-2024
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO 2024
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873-2024
CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE
CARRETERA Y/O PROYECTO: RUTA 6514 PR 0+0000 - PR 73+03379
INTERVENTOR: FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
SECTOR: PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Índice base de cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No Planilla	PARAFISCALES: Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	ELY GÓMEZ CANAY	1.006.559.413	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	7931713277	$ 162.500	PORVENIR	7931713277	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
2	ADY NAEL BASTILLA GÓMEZ	1.118.648.983	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	MEDIMAS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
3	JUAN ALVEIRO BASTILLA GÓMEZ	1.118.649.188	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
4	SAMACA RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO	1.118.650.168	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	MEDIMAS		$ 162.500	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
5	LUIS ROBERTO PIRABÁN CAMACHO	17.547.925	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
6	MARCO POLO CELY CÁRDENAS	4.153.234	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
7	GIOVANNY BASTILLA GÓMEZ	4.153.857	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
8	GONZALO ÁLVAREZ CUADRA	4.153.916	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
9	NAIRO ALIRIO ÁLVAREZ CUADRA	4.153.942	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
10	VILMA PATRICIA GOYENECHE G.	63.532.449	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
11	JOSE FLORENTINO TUMAY	6.965.220	Asociado	$ 1.170.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.053.000	$ 73.300		CAPRESOCA		$ 131.700	COLPENSIONES		$ 168.500	$ 42.200	$ -	$ -	
11	AGUSTIN GIRON MORENO	74.860.356	Asociado	$ 1.170.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.053.000	$ 73.300	V	CAPRESOCA		$ 131.700	COLPENSIONES		$ 168.500	$ 42.200	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Las cooperativas están exoneradas de aportes a salud, SENA e ICBF respecto de los trabajadores que devengan menos de 10 smlmv, de conformidad con sentencia del consejo de estado del 30 de julio de 2020, expediente 23692, que falló favorablemente la demanda de nulidad presentada por la doctora Alba Lucía Orozco, declarando la nulidad de las expresiones «19-4» y «y 1.2.1.5.2.1» del artículo 1.2.1.5.4.9 del decreto DUR 1625 de 2016, sustituido por el artículo 2 del decreto 2150 de 2017.

El contratista adjunta la certificación de fecha **N.A** a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma Mauricio Salcedo
MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 80.257.840 (Bogotá D.C.)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Firma Claudia M. Hurtado
CLAUDIA MARITZA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE
MP 19202-77236CAU
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	02 - JUL - 2024

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1735-2024 **CONTRATISTA:** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

MES INFORME MENSUAL: JUNIO 2024 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" LOTE 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873-2024 **INTERVENTOR** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del acta anterior
2024	443724 (20-MAY-2024)	VÍA PRIMARIA MANTENIDA	20	PROPIOS	Contrato Principal	877.044.399,00	N/A
					TOTAL	877.044.399,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2.705.541.774,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVIAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
1	PARCIAL	13 al 30 de junio de 2024	44.220.726,00	8.401.937,94	52.622.663,94	N.A	N.A	N.A	**440724** (20-MAY-2024)	824.421.735,06	2.652.919.110,06				
		TOTALES	**44.220.726,00**	**8.401.937,94**	**52.622.663,94**	**N.A**	**N.A**	**N.A**			**2.652.919.110,06**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

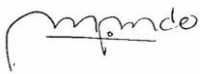
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL	
OBRA	$ 44.220.726,00	$ 8.401.937,94	$ 52.622.663,94	
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	N.A	N.A	N.A	N.A
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N.A	N.A	N.A	N.A
AJUSTES	N.A	N.A	N.A	N.A
ESTUDIOS Y DISEÑOS	N.A	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A	N.A
VALOR TOTAL	**$ 44.220.726,00**	**$ 8.401.937,94**	**$ 52.622.663,94**	

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

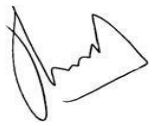
NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.



Firma

MAURICIO PULIDO
C.C. No. 9.525.526
Contratista
C.C. No. 9.525.526



Firma

FEDERICO RAMIREZ OSORIO
REP. LEGAL
M.P. 25202 61347-CND
INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	02 - JUL - 2024

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1683 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

MES INFORME MENSUAL: JUNIO 2024 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873 DE 2024 **INTERVENTOR** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del acta anterior
2024	440724 (20-MAY-2024)	VÍA PRIMARIA MANTENIDA	20	PROPIOS	Contrato Principal	776.740.289,00	N/A
					TOTAL	776.740.289,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2.396.583.663,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVIAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
1	PARCIAL	4 al 30 de junio de 2024	68.719.698,00	1.186.977,00	69.906.675,00	N.A	N.A	N.A	**440724** (20-MAY-2024)	706.833.614,00	2.326.676.988,00				
		TOTALES	**68.719.698,00**	**1.186.977,00**	**69.906.675,00**	**N.A**	**N.A**	**N.A**		**706.833.614,00**	**2.326.676.988,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

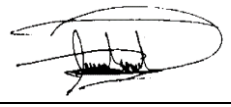
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 68.719.698,00	$ 1.186.977,00	$ 69.906.675,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	N.A	N.A	N.A
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N.A	N.A	N.A
AJUSTES	N.A	N.A	N.A
ESTUDIOS Y DISEÑOS	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A
VALOR TOTAL	**$ 68.719.698,00**	**$ 1.186.977,00**	**$ 69.906.675,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

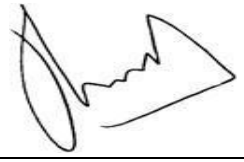
NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.



Firma

GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ
C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER)
Contratista
C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER)



Firma

FEDERICO RAMIREZ OSORIO
REP. LEGAL
M.P. 25202 61347 CND
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	02 - JUL - 2024

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1718-2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

MES INFORME MENSUAL: JUNIO 2024 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873-2024 **INTERVENTOR** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del acta anterior
2024	441024 (20-MAY-2024)	VÍA PRIMARIA MANTENIDA	20	PROPIOS	Contrato Principal	484.572.777,00	N/A
					TOTAL	484.572.777,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.495.117.568,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVIAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
1	PARCIAL	13 al 30 de junio de 2024	42.871.050,00	740.500,00	43.611.550,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	440.961.227,00	1.451.506.018,00				
		TOTALES	**42.871.050,00**	**740.500,00**	**43.611.550,00**	**N.A**	**N.A**	**N.A**			**1.451.506.018,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

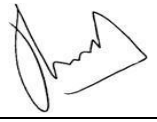
	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 42.871.050,00	$ 740.500,00	$ 43.611.550,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL	**$ 42.871.050,00**	**$ 740.500,00**	**$ 43.611.550,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Mauricio Salcedo
MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ
C.C. No. 80.257.840 (Bogotá D.C.)
Contratista
C.C. No. 80.257.840 (Bogotá D.C.)



Firma
FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
REPRESENTANTE LEGAL
M.P. 25202 61347 CND
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1
		FECHA	02 - JUL - 2024

UNIDAD EJECUTORA TERRITORIAL CASANARE **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JUNIO 2024 **CONTRATISTA** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

CONTRATO N° 1735-2024 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" LOTE 2

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873-2024 **INTERVENTORÍA** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍA DEL MES																														TOTAL	
	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	0	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
Seco	<,																			21	24	21	23	22	24	23	23	24	24	24		**253,00**
Lluvias moderadas																				**3**	0	**3**	**1**	**2**	0	**1**	**1**	0	0	0		**11,00**
Lluvias intensas																				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		**-**
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**		**264,00**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
No se cuenta con los registros pluviométricos del IDEAM

Firma

MAURICIO PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 9.525.526
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma

FEDERICO RAMIREZ OSORIO
REP. LEGAL
M.P. 25202 61347-CND
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	PAGINA	1 DE 1
		FECHA	02 - JUL - 2024

UNIDAD EJECUTORA TERRITORIAL CASANARE **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JUNIO 2024 **CONTRATISTA** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

CONTRATO N° 1683 DE 2024 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873 DE 2024 **INTERVENTORÍA** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍA DEL MES																														TOTAL	
	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	0	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
Seco																				24	24	24	21	24	24	22	24	24	19	24		**254,00**
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**3**	0	0	**2**	0	0	**5**	0		**10,00**
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		**-**
TOTAL																				**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**		**264,00**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
No se cuenta con los registros pluviométricos del IDEAM

Firma
GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO
ING RESIDENTE AMV2
MP 19202-77236 CAU
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	PAGINA	1 DE 1
		FECHA	02 - JUL - 2024

UNIDAD EJECUTORA TERRITORIAL CASANARE **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JUNIO 2024 **CONTRATISTA** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

CONTRATO N° 1718-2024 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873 - 2024 **INTERVENTORÍA** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍA DEL MES																													TOTAL		
	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
Seco																				24	22	22	22	24	24	24	24	24	19	24	0	**253,00**
Lluvias moderadas																				0	2	2	2	0	0	0	0	0	5	0	0	**11,00**
Lluvias intensas																				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**-**
TOTAL																				**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**0**	**264,00**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
No se cuenta con los registros pluviométricos del IDEAM

Firma Mauricio Salcedo

MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 80.257.840 (Bogotá D.C.)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Firma Claudia M. Hurtado

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
INGENIERA RESIDENTE AMV
M.P. 1920277236-CAU
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 02 - JUL - 2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1735-2024 **CONTRATISTA:** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" LOTE 2

FECHA DE INICIO: 13 JUNIO 2024

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO 2026

VALOR INICIAL: $ 2.705.541.774,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.705.541.774,00

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1873-2024 **INTERVENTOR:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 270.554.177,40	28	5	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
Calidad del servicio	30,00%	$ 811.662.532,20	28	5	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 541.108.354,80	28	5	2024	31	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101005290

Certificado de modificación o anexo No.: 0

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14,41%	$ 390.000.000,00	28	5	2024	31	7	2026
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 57-40-101002437

Certificado de modificación o anexo No.: 0

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma 

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
ING RESIDENTE
MP 19202-77-236CAU
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 02 - JUL - 2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1683 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1

FECHA DE INICIO: 04 JUNIO 2024

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO 2026

VALOR INICIAL: $ 2.396.583.663,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.396.583.663,00

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1873 DE 2024 **INTERVENTOR:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 239.658.366,30	10	5	2025	25	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 479.316.372,00	10	5	2024	25	2	2029
Calidad del servicio	30,00%	$ 718.975.099,00	10	5	2024	25	2	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101005220

Certificado de modificación o anexo No.: 0

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	0,02%	$ 390.000,00	10	5	2024	25	8	2026
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 51-40-101002409

Certificado de modificación o anexo No.: 0

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 02 - JUL - 2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 239.658.366,30	10	5	2024	25	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 479.316.372,00	10	5	2024	25	6	2029
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101005220

Certificado de modificación o anexo No. 1

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: PENDIENTE APROVACIÓN

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10,00%	$ 239.658.366,30	10	5	2029	25	8	2026
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 51-40-101002409

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No. 1

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: PENDIENTE APROVACIÓN

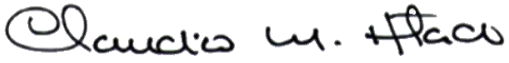
OBSERVACIONES:

ACTUALIACION DE POLIZA DE ACUERDO CON ORDEN DEINICIO

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
ING RESIDENTE
MO 19202- 77236 CAU
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 02 - JUL - 2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1718-2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6

FECHA DE INICIO: 04 JUNIO 2024
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO 2026
VALOR INICIAL: $ 1.495.117.568,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.495.117.568,00
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1873-2024 **INTERVENTOR:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 149.511.156,00	14	5	2024	21	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
Calidad del servicio	30,00%	$ 448.535.270,40	14	5	2024	21	2	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 299.023.503,00	14	5	2024	21	8	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101005221
Certificado de modificación o anexo No.: 0
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	26,08%	$ 390.000.000,00	14	5	2024	21	8	2026
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 57-40-101002411
Certificado de modificación o anexo No.: 0
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 149.511.156,00	14	5	2024	21	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30,00%	$ 448.535.270,40	14	5	2024	21	2	2027
Calidad de Estudios y Diseños	20,00%	$ 299.023.503,00	14	5	2024	21	8	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101005221
Certificado de modificación o anexo No. 1
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

	INSTITUTO NACIONALDE VÍAS **PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 02 - JUL - 2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	17,39%	$ 260.000.000,00	14	5	2024	21	8	2026
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 51-40-101002411 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 1

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Se traslada la vigencia de acuerdo a orden de inicio de fecha 4-06-2024

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
INGENIERA RESIDENTE AMV
M.P. 1920277236-CAU
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 1,00 del 21-jun al 27-jun (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 -PR 55+0000" LOTE 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

MANTENIMIENTO RUTINARIO EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 -PR 55+0000.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

SE TRATA DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS, PARA MANTENER UNA TRANSITABILIDAD SEGURA A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PARCHEOS, BACHEOS Y/O TAPAHUECOS, ADICIONALMENTE MEDIANTE LA ROCERÍA ALTA Y BAJA, Y DEL CUIDADO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y RENOVACIÓN DE PINTURA EN LOS POSTES DE REFERENCA Y OTROS COMO LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO. TAMBIÉN SE MANTIENE UNA PERMANENTE VIGILANCIA A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL PARA MONITOREAR Y DETECTAR PUNTUALMENTE LOS SITIOS CRÍTICOS Y ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S.		
INTEGRANTES:	N.A.		
CONTRATO No.	1735 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 2.705.541.774,00
FECHA DE INICIO:	13 DE JUNIO DE 2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 2.705.541.774,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	FEDERICO RAMIREZ OSORIO		
INTEGRANTES:	N.A.		
CONTRATO No.	1873 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 4.050.198.082,00
FECHA DE INICIO:	20/06/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.050.198.082,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	ACUMULADO	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 877.044.399	$ 1.125.443.640	$ 703.053.736,00	$ 2.705.541.775	TOTAL
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 877.044.399			$ 877.044.399	AÑO 2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.405.284.328	$ 1.589.794.304	$ 1.055.119.450,00	$ 4.050.198.082	TOTAL
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.405.284.328			$ 1.405.284.328	AÑO 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR **BÁSICO** CONTRATO DE OBRA (A): ACUMULADO	$ 2.273.564.516,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 36.850.605,00	1,62%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.705.541.775,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 43.852.220,00	1,62%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 20.464.369,33	100,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20.464.369,33	100,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: NO SE HA TRAMITADO AUN FACTURAS

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.050.198.082,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.789.967,00	0,81%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.789.967,00	0,81%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	#¡DIV/0!
Acumulado:	#¡DIV/0!

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual		Unidad	Cantidad	Vigencia a		Vigencia (n)
Mantenimiento rutinario		5 dias	10	5 dias		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	8			8	100,0%
Ejec	8			8	100,0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 -PR 55+0000.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: N/A — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE
UBICACIÓN: N/A — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	18	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

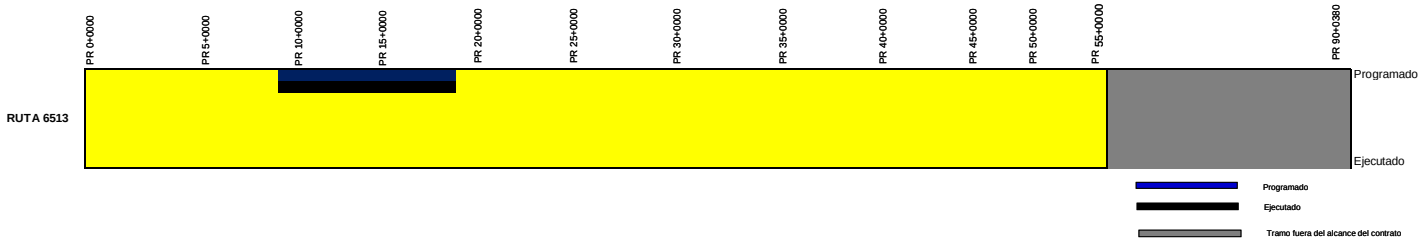
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ROCERÍA BAJA DEL PR 12+0000 AL PR 14+0350
ROCERÍA DESDE EL PR 31+0000 AL PR 33+0100
PODA DE ÁRBOLES PR 31+0450
LIMPIEZA DE DESCOLES EN EL PR 32+0350
ROCERÍA BAJA DESDE EL PR 14+0350 AL PR 15+0800
ROCERÍA DEL PR 15+0800 AL PR 17+0400
MANTENIMIENTO AL PEAJE DEL PR 16+0900
ROCERÍA DEL PR 17+0400 AL PR 19+0500
RETIRO DE ÁRBOL EN EL SECTOR DEL PEAJE PR 35+0200
LIMPIEZA DESCOLES EN EL PR 34+0450
LIMPIEZA DE DRENES RIO TOCARIA

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Inspección y poda de árboles en peligro de colapso a la vía desde el PR 55+0000 al PR 0+0000.
Rocería y organización de señalización iniciando en el PR 19+0500 al PR 23+0500 de la ruta 6513.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ROCERÍA BAJA DEL PR 12+0000 AL PR 14+0350



ROCERÍA BAJA DEL PR 12+0000 AL PR 14+0350



ROCERÍA DESDE EL PR 31+0000 AL PR 33+0100



ROCERÍA DESDE EL PR 31+0000 AL PR 33+0100



ROCERÍA DESDE EL PR 31+0000 AL PR 33+0100



LIMPIEZA DE DESCOLES EN EL PR 32+0350



PODA DE ÁRBOLES PR 31+0450



ROCERÍA BAJA DESDE EL PR 14+0350 AL PR 15+0800



ROCERÍA BAJA DESDE EL PR 14+0350 AL PR 15+0800



ROCERÍA BAJA DESDE EL PR 14+0350 AL PR 15+0800



MANTENIMIENTO AL PEAJE DEL PR 16+0900







RETIRO DE ÁRBOL EN EL SECTOR DEL PEAJE PR 35+0200







LIMPIEZA DESCOLES EN EL PR 34+0450 Y DRENES RIO TOCARÍA







ROCERÍA DEL PR 17+0400 AL PR 19+0500

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
	FIRMA NOMBRE: CLAUDIA MARITZA HURTADO Matrícula Profesional No.: 19202-77236 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 1,00 del 21-jun al 27-jun (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal S☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000" LOTE 1

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LOS SECTORES 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

SE TRATA DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS, PARA MANTENER UNA TRANSITABILIDAD SEGURA A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PARCHEOS, BACHEOS Y/O TAPAHUECOS, ADICIONALMENTE MEDIANTE LA ROCERÍA ALTA Y BAJA, Y DEL CUIDADO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y RENOVACIÓN DE PINTURA EN LOS POSTES DE REFERENCA Y OTROS COMO LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO. TAMBIÉN SE MANTIENE UNA PERMANENTE VIGILANCIA A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL PARA MONITOREAR Y DETECTAR PUNTUALMENTE LOS SITIOS CRÍTICOS Y ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTEC TA			INTERVENTOR:	FEDERICO RAMIREZ OSORIO		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1683 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 2.396.583.663,00	CONTRATO No.	1873 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 4.050.198.082,00
FECHA DE INICIO:	04 DE JUNIO DE 2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	20/05/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 2.396.583.663,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.050.198.082,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	ACUMULADO	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 776.740.829	$ 997.337.234	$ 622.505.600,00	$ 2.396.583.663	TOTAL
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ -	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 776.740.829			$ 776.740.829	AÑO 2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.405.284.328	$ 1.589.794.304	$ 1.055.119.450,00	$ 4.050.198.082	TOTAL
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.405.284.328			$ 1.405.284.328	AÑO 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): ACUMULADO	$ 2.355.891.000,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 61.084.176,00	2,59%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	100,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.396.583.663,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 62.139.266,32	2,59%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18.123.952,68	100,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18.123.952,68	100,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: AUN NO SE TIENEN CUENTAS TRAMITADAS

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.050.198.082,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.789.967,00	0,81%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.789.967,00	0,81%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: AUN NO SE TIENEN CUENTAS TRAMITADAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	#¡DIV/0!
Acumulado:	#¡DIV/0!

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base							Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual		Unidad	Cantidad	Vigencia		Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario		5 dias	10	5 dias			Prog	6			6	100,0%
							Ejec	6			6	100,0%
*							Prog					
							Ejec					
*							Prog					
							Ejec					
*							Prog					
							Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI ___ NO ___
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___ NO ___
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI ___ NO ___
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___ NO ___

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	___	NO	___	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	___	NO	___	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	___	NO	___	N/A	X
CONCESION DE AGUAS:	SI	___	NO	___	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	___	NO	___	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	___	NO	___	N/A	X
EMISIONES:	SI	___	NO	___	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	___	NO	___	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	18	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

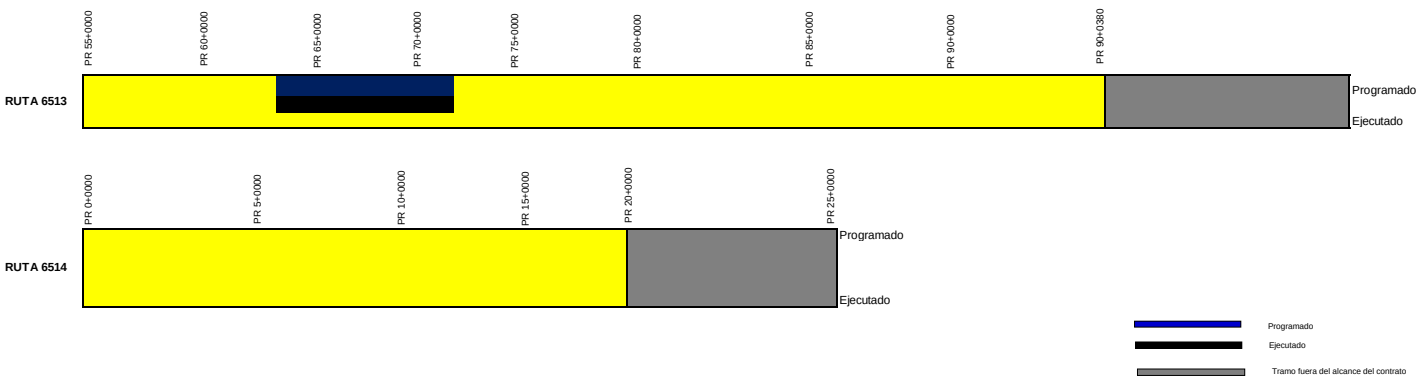
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

RETIRO Y PODA DE ARBOLES SECOS EN LOS PR 58+0200, PR 63+0600 PR 68+0450.
LIMPIEZA DE CUNETAS PR 66+0000 AL PR 67+0000.
LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE PR 66+0000 AL PR 67+0000.
LIMPIEZA DE MOJONES PR 66+0000 AL PR 67+0000.
LIMPIEZA DE CUNETAS PR 67+0600 AL PR 70+0500.
LIMPIEZA DE OBRAS PR 67+0600 AL PR 70+0500.
DESPEJE DE SEÑALES PR 67+0600 AL PR 70+0500.
LIMPIEZA DE MOJONES PR 67+0600 AL PR 70+0500.
LIMPIEZA PUENTE SEQUI Y PUENTE RIO PORE
LIMPIEZA DE CUNETAS PR 70+0900 AL PR 71+0800
ROCERIA DEL PR 72+0000 AL PR 73+0900
ROCERIA DEL PR 89+0300 AL PR 1+0300
LIMPIEZA DE CUNETAS PR 71+0800 AL PR 73+0000
LIMPIEZA DE OBRAS PR 71+0800 AL PR 73+0000

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Rocería baja
Limpieza de cunetas
Limpieza de obras de arte
Limpieza de calzada
Limpieza de puentes
Iniciando en el PR 73+0000 al PR 80+0500 de la ruta 6513.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO











RETIRO Y PODA DE ARBOLES SECOS EN LOS PR 58+0200, PR 63+0600 PR 68+0450.











RETIRO Y PODA DE ARBOLES SECOS EN LOS PR 58+0200, PR 63+0600 PR 68+0450.











LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE PR 66+0000 AL PR 67+0000.











LIMPIEZA DE CUNETAS PR 67+0600 AL PR 70+0500.











DESPEJE DE SEÑALES Y MOJONES PR 67+0600 AL PR 70+0500











ROCERIA DEL PR 72+0000 AL PR 73+0900











NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
	FIRMA NOMBRE: CLAUDIA MARITZA HURTADO Matrícula Profesional No.: 19202-77236 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 1,00 del 21-jun al 27-jun (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal S☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

SE TRATA DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS, PARA MANTENER UNA TRANSITABILIDAD SEGURA A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PARCHEOS, BACHEOS Y/O TAPAHUECOS, ADICIONALMENTE MEDIANTE LA ROCERÍA ALTA Y BAJA, Y DEL CUIDADO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y RENOVACIÓN DE PINTURA EN LOS POSTES DE REFERENCA Y OTROS COMO LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO. TAMBIÉN SE MANTIENE UNA PERMANENTE VIGILANCIA A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL PARA MONITOREAR Y DETECTAR PUNTUALMENTE LOS SITIOS CRÍTICOS Y ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZALARENAS DEL CASANARE
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 1718/2024 — VALOR INICIAL: $ 1.495.117.568,00
FECHA DE INICIO: 4/06/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 1.495.117.568,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: FEDERICO RAMIREZ OSORIO
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 1873 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 4.050.198.082,00
FECHA DE INICIO: 20/06/2024 — VALOR ADICIONES:
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 4.050.198.082,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	ACUMULADO	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 484.572.777	$ 622.192.484	$ 388.352.307,00	$ 1.495.117.568	TOTAL CTO
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 484.572.777			$ 484.572.777	AÑO 2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.405.284.328	$ 1.589.794.304	$ 1.055.119.450,00	$ 4.050.198.082	TOTAL
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.405.284.328			$ 1.405.284.328	AÑO 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): ACUMULADO	$ 1.469.731.300,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 38.107.600,00	2,59%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.495.117.568,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 38.765.822,16	2,59%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 11.306.698,13	100,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.306.698,13	100,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.050.198.082,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.789.967,00	0,81%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.789.967,00	0,81%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	#¡DIV/0!
Acumulado:	#¡DIV/0!

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base							Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual		Unidad	Cantidad	Vigencia		Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario		5 dias	10	5 dias			Prog	7			7	100,0%
							Ejec	7			7	100,0%
*							Prog					
							Ejec					
*							Prog					
							Ejec					
*							Prog					
							Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 -PR 55+0000.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

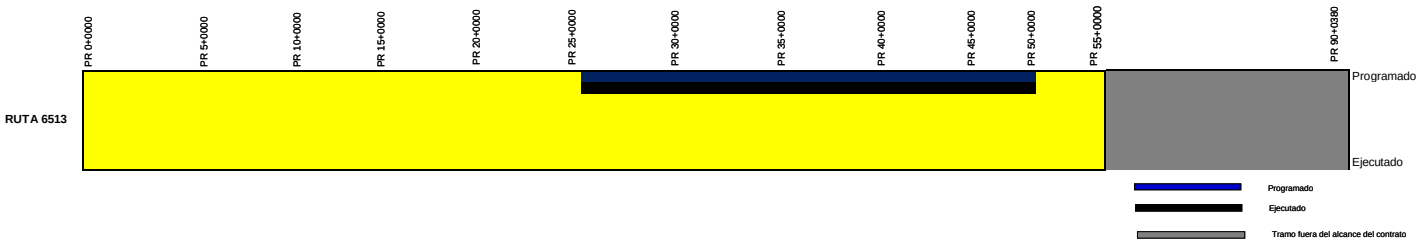
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS
ROCERÍA DESDE EL PR 27+0000 AL PR 29+0000
LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE DESDE EL PR 27+0000 AL PR 29+0000
LIMPIEZA DE CUNETAS DESDE EL PR 27+0000 AL PR 29+0000
DESPEJE DE SEÑALES Y MOJONES DESDE EL PR 27+0000 AL PR 29+0000
ROCERÍA DESDE EL PR 45+0000 AL PR 47+0000
LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE DESDE EL PR 45+0000 AL PR 47+0000
LIMPIEZA DE CUNETAS DESDE EL PR 45+0000 AL PR 47+0000
DESPEJE DE SEÑALES Y MOJONES DESDE EL PR 45+0000 AL PR 47+0000
ROCERÍA DESDE EL PR 47+0000 AL PR 48+0000
LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE DESDE EL PR 47+0000 AL PR 48+0000
LIMPIEZA DE CUNETAS DESDE EL PR EL PR 47+0000 AL PR 48+0000
DESPEJE DE SEÑALES Y MOJONES DESDE EL PR EL PR 47+0000 AL PR 48+0000
ROCERÍA DESDE EL PR 48+0000 AL PR 49+0000
LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE DESDE EL PR 48+0000 AL PR 49+0000
LIMPIEZA DE CUNETAS DESDE EL PR EL PR 48+0000 AL PR 49+0000
DESPEJE DE SEÑALES Y MOJONES DESDE EL PR 48+0000 AL PR 49+0000
ROCERÍA DESDE EL PR 49+0000 AL PR 50+0000
LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE DESDE EL PR 49+0000 AL PR 50+0000
LIMPIEZA DE CUNETAS DESDE EL PR 49+0000 AL PR 50+0000
DESPEJE DE SEÑALES Y MOJONES DESDE EL PR 49+0000 AL PR 50+0000

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA
Rocería baja
Limpieza de cunetas
Limpieza de obras de arte
Limpieza de calzada
Limpieza de puentes
Iniciando en el PR 73+0000 al PR 80+0500 de la ruta 6513.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO











LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE, LIMPIEZA DE CUNETAS, DESPEJE DE SEÑALES Y MOJONES DESDE EL PR 27+0000 AL PR 29+0000











LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE, LIMPIEZA DE CUNETAS, DESPEJE DE SEÑALES Y MOJONES DESDE EL PR 27+0000 AL PR 29+0000











ROCERIA, LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE, LIMPIEZA DE CUNETAS, DESPEJE DE SEÑALES Y MOJONES DESDE EL PR 47+0000 AL PR 48+0000.











ROCERIA, LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE, LIMPIEZA DE CUNETAS, DESPEJE DE SEÑALES Y MOJONES DESDE EL PR 47+0000 AL PR 48+0000.











ROCERÍA, LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE, LIMPIEZA DE CUNETAS, DESPEJE DE SEÑALES Y MOJONES DESDE EL PR 48+0000 AL PR 49+0000











ROCERÍA, LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE, LIMPIEZA DE CUNETAS, DESPEJE DE SEÑALES Y MOJONES DESDE EL PR 48+0000 AL PR 49+0000











ROCERÍA, LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE, LIMPIEZA DE CUNETAS, DESPEJE DE SEÑALES Y MOJONES DESDE EL PR 49+0000 AL PR 50+0000.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
	FIRMA NOMBRE: CLAUDIA MARITZA HURTADO Matrícula Profesional No.: 19202-77236 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	4/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 2,00 del 28-jun al 4-jul ☐ Último Informe Semanal
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 -PR 55+0000" LOTE 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

MANTENIMIENTO RUTINARIO EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 -PR 55+0000.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

SE TRATA DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS, PARA MANTENER UNA TRANSITABILIDAD SEGURA A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PARCHEOS, BACHEOS Y/O TAPAHUECOS, ADICIONALMENTE MEDIANTE LA ROCERÍA ALTA Y BAJA, Y DEL CUIDADO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y RENOVACIÓN DE PINTURA EN LOS POSTES DE REFERENCA Y OTROS COMO LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO. TAMBIÉN SE MANTIENE UNA PERMANENTE VIGILANCIA A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL PARA MONITOREAR Y DETECTAR PUNTUALMENTE LOS SITIOS CRÍTICOS Y ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORIA:**			
CONTRATISTA:	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S.			INTERVENTOR:	FEDERICO RAMIREZ OSORIO		
INTEGRANTES:	N.A.			INTEGRANTES:	N.A.		
CONTRATO No.	1735 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 2.705.541.774,00	CONTRATO No.	1873 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 4.050.198.082,00
FECHA DE INICIO:	13 DE JUNIO DE 2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	20/06/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 2.705.541.774,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.050.198.082,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	ACUMULADO	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 877.044.399	$ 1.125.443.640	$ 703.053.736,00	$ 2.705.541.775	TOTAL
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 877.044.399			$ 877.044.399	AÑO 2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.405.284.328	$ 1.589.794.304	$ 1.055.119.450,00	$ 4.050.198.082	TOTAL
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.405.284.328			$ 1.405.284.328	AÑO 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR **BÁSICO** CONTRATO DE OBRA (A): ACUMULADO	$ 2.273.564.516,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 76.157.917,00	3,35%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.705.541.775,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 90.627.921,33	3,35%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 20.464.369,33	100,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20.464.369,33	100,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jun-24
VALOR FACTURA: $ 52.622.663,94 — SE ENCUENTRA EN TRAMITE

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.050.198.082,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.789.967,00	0,81%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.789.967,00	0,81%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jun-24
VALOR FACTURA: $ 34.304.498,90 — SE ENCUENTRA EN TRAMITE

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	#¡VALOR!
Acumulado:	#¡DIV/0!

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual		Unidad	Cantidad	Vigencia		Vigencia (n)
Mantenimiento rutinario		4 dias	10	4 dias		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	8			8	100,0%
Ejec	6			6	75,0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 -PR 55+0000.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
GUADAÑA	9	
Total	9	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	18	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

PODA DE ÁRBOLES DESDE EL PR 55+0000 AL PR 38+0700
SEÑALIZACIÓN POR PÉRDIDA DE LOZA DE CONCRETO EN EL 48+0900
ARREGLO DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 48+0900
SEÑALIZACIÓN DESCOLES EN EL PR 17+0200 EN AMBOS COSTADOS
SEÑALIZACIÓN EN EL PR 17+0150
SEÑALIZACIÓN EN EL PR 02+0850
PODA DE ÁRBOLES DEL PR 38+0700 AL PR 35+0400
LIMPIEZA PONTÓN PR 38+0400
ROCERÍA DEL PR 19+0550 AL PR 20+0700
RETIRO DE ÁRBOLES CAÍDOS PR 19+0550 AL PR 20+0700
ROCERÍA DEL PR 20+0500 AL PR 21 +0400 Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLA DEL PR 21+0200

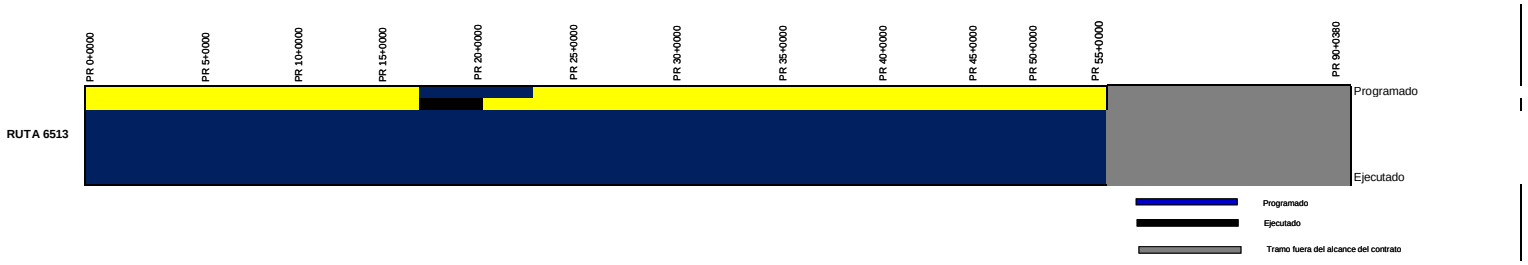
NOTA: No se cumplió con las actividades programadas debido a que la rocería se encontraba muy alta, se realizó retiro de árboles caídos y se utilizaron 3 cooperativos el día miércoles 3 de julio para apoyar en retiro de derrumbe como paleteros.

OBSERVACION: se ha solicitado que se cuente con los EPP y la señalización preventiva exigida en cada una de las actividades diarias.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Rocería iniciando en el PR 21+0350 al PR 29+0000, ruta 6513.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







SEÑALIZACIÓN POR PÉRDIDA DE LOZA DE CONCRETO EN ÉL 48+0900 Y ARREGLO DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 48+0900







PODA DE ÁRBOLES DEL PR 38+0700 AL PR 35+0400







ROCERÍA DEL PR 19+0550 AL PR 20+0700







ROCERÍA DEL PR 20+0500 AL PR 21 +0400

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
	FIRMA NOMBRE: CLAUDIA MARITZA HURTADO Matrícula Profesional No.: 19202-77236 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 2,00 (Numeración consecutiva) del 28-jun al 4-jul ¿Último Informe Semanal S?

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000" LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LOS SECTORES 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

SE TRATA DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS, PARA MANTENER UNA TRANSITABILIDAD SEGURA A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PARCHEOS, BACHEOS Y/O TAPAHUECOS, ADICIONALMENTE MEDIANTE LA ROCERÍA ALTA Y BAJA, Y DEL CUIDADO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y RENOVACIÓN DE PINTURA EN LOS POSTES DE REFERENCA Y OTROS COMO LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO. TAMBIÉN SE MANTIENE UNA PERMANENTE VIGILANCIA A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL PARA MONITOREAR Y DETECTAR PUNTUALMENTE LOS SITIOS CRÍTICOS Y ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A.		
INTEGRANTES:	N/A		
CONTRATO No.	1683 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 2.396.583.663,00
FECHA DE INICIO:	04 DE JUNIO DE 2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 2.396.583.663,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	FEDERICO RAMIREZ OSORIO		
INTEGRANTES:	N/A		
CONTRATO No.	1873 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 4.050.198.082,00
FECHA DE INICIO:	20/06/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.050.198.082,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	ACUMULADO	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 776.740.829	$ 997.337.234	$ 622.505.600,00	$ 2.396.583.663	TOTAL
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ -	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 776.740.829			$ 776.740.829	AÑO 2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.405.284.328	$ 1.589.794.304	$ 1.055.119.450,00	$ 4.050.198.082	TOTAL
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.405.284.328			$ 1.405.284.328	AÑO 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): ACUMULADO	$ 2.355.891.000,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 78.900.394,00	3,35%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	100,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.396.583.663,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 80.263.219,00	3,35%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18.123.952,68	100,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18.123.952,68	100,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-060170
PERIODO FACTURADO: jun-24
VALOR FACTURA: $ 69.906.675,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: AUN NO SE TIENEN CUENTAS TRAMITADAS

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.050.198.082,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.789.967,00	0,81%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.789.967,00	0,81%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jun-24
VALOR FACTURA: $ 34.304.498,90 SE ENCUENTRA EN TRAMITE

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: AUN NO SE TIENEN CUENTAS TRAMITADAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	#¡VALOR!
Acumulado:	#¡DIV/0!

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base							Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual		Unidad	Cantidad	Vigencia		Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario		4 dias	10	4 dias			Prog	7,5			7,5	100,0%
							Ejec	5,5			5,5	73,3%
*							Prog					
							Ejec					
*							Prog					
							Ejec					
*							Prog					
							Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
GUADAÑAS	12	
HERRAMIENTA MENOR	15	
Total	27	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	18	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

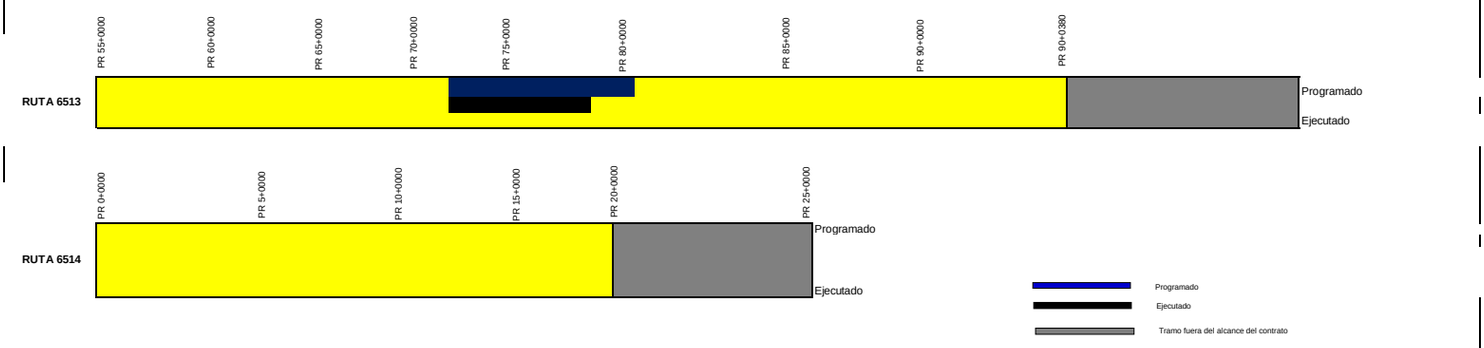
LIMPIEZA DE CUNETAS, MOJONES, ALCANTARILLAS PR 73+0000 AL PR 75+0100
ROCERÍA DEL PR 73+0900 AL PR 75+0400
LIMPIEZA DE CUNETAS, PUENTES, PONTONES Y SEÑALES PR 75+0100 AL PR 77+0000
ROCERÍA DEL PR 75+0400 AL PR 77+0000
LIMPIEZA DE CUENTAS Y OBRAS DEL PR 77+0000 AL PR 78+0000
ROCERÍA PR 77+0000 AL PR 78+0400

NOTA: No se cumplió con la meta trazada debido a que el día viernes 28 de junio del 2024 se realizó capacitación en las horas de la mañana en Pore Casanare y en las horas de la tarde se llevó acabo el cambio de caseta de control vial del sector de Nunchia.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Rocería baja
Limpieza de cunetas
Limpieza de obras de arte
Limpieza de calzada
Limpieza de puentes
Iniciando en el PR 78+0500 al PR 86+0000 de la ruta 6513.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO











ROCERÍA DEL PR 73+0900 AL PR 75+0400











LIMPIEZA DE CUNETAS, PUENTES, PONTONES Y SEÑALES PR 75+0100 AL PR 77+0000 Y ROCERÍA DEL PR 75+0400 AL PR 77+0000











LIMPIEZA DE CUENTAS Y OBRAS DEL PR 77+0000 AL PR 78+0000 Y ROCERÍA PR 77+0000 AL PR 78+0400

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: CLAUDIA MARITZA HURTADO
Matrícula Profesional No.: 19202-77236 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 2.00 del 28-jun al 4-jul (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

SE TRATA DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS, PARA MANTENER UNA TRANSITABILIDAD SEGURA A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PARCHEOS, BACHEOS Y/O TAPAHUECOS, ADICIONALMENTE MEDIANTE LA ROCERÍA ALTA Y BAJA, Y DEL CUIDADO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y RENOVACIÓN DE PINTURA EN LOS POSTES DE REFERENCA Y OTROS COMO LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO. TAMBIÉN SE MANTIENE UNA PERMANENTE VIGILANCIA A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL PARA MONITOREAR Y DETECTAR PUNTUALMENTE LOS SITIOS CRÍTICOS Y ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1718/2024 — VALOR INICIAL: $ 1.495.117.568,00
FECHA DE INICIO: 4/06/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 1.495.117.568,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: FEDERICO RAMIREZ OSORIO
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1873 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 4.050.198.082,00
FECHA DE INICIO: 20/06/2024 — VALOR ADICIONES:
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 4.050.198.082,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	ACUMULADO	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 484.572.777	$ 622.192.484	$ 388.352.307,00	$ 1.495.117.568	TOTAL CTO
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 484.572.777			$ 484.572.777	AÑO 2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.405.284.328	$ 1.589.794.304	$ 1.055.119.450,00	$ 4.050.198.082	TOTAL
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.405.284.328			$ 1.405.284.328	AÑO 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): ACUMULADO	$ 1.469.731.300,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 49.272.316,67	3,35%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.495.117.568,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 50.072.520,29	3,35%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 11.306.698,13	100,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.306.698,13	100,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jun-24 — SE ENCUENTRA EN TRAMITE
VALOR FACTURA: $ 43.611.550,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.050.198.082,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.789.967,00	0,81%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.789.967,00	0,81%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jun-24 — SE ENCUENTRA EN TRAMITE
VALOR FACTURA: $ 34.394.498,90

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	#¡VALOR!
Acumulado:	#¡DIV/0!

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base							Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual		Unidad	Cantidad	Vigencia		Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario		4 dias	10	4 dias			Prog	7			7	100,0%
							Ejec	6			6	85,7%
*							Prog					
							Ejec					
*							Prog					
							Ejec					
*							Prog					
							Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
GUADAÑAS	12	
HERRAMIENTA MENOR	15	
Total	27	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR 19+0000 AL PR 73+0380
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO: SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO: SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

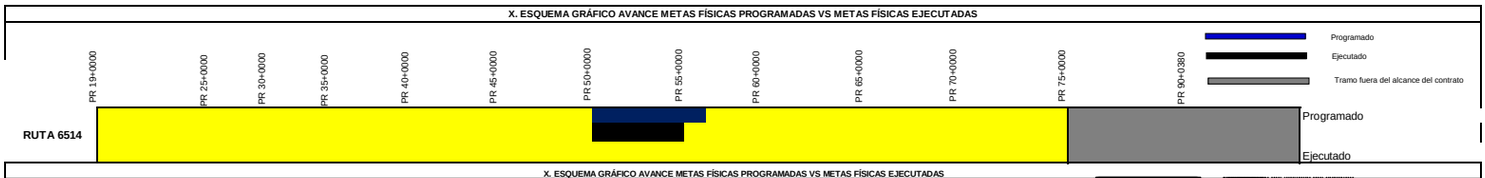
ROCERÍA, LIMPIEZA DE OBRAS, DESPEJE DE SEÑALES DESDE EL PR 50+0000 AL PR 51+0000
ROCERÍA, LIMPIEZA DE OBRAS, DESPEJE DE SEÑALES DESDE EL PR 51+0000 AL PR 53+0000
ROCERÍA, LIMPIEZA DE OBRAS, DESPEJE DE SEÑALES DESDE EL PR 53+0000 AL PR 55+0000
ROCERÍA, LIMPIEZA DE OBRAS, DESPEJE DE SEÑALES DESDE EL PR 55+0000 AL PR 57+0000

NOTA: No se cumplió con la meta trazada debido a que el día viernes 28 de junio del 2024 se realizó capacitación en las horas de la tarde en Hato Corozal Casanare.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Rocería baja
Limpieza de cunetas
Limpieza de obras de arte
Limpieza de calzada
Limpieza de puentes
Iniciando en el PR 57+0000 al PR 67+0500 de la ruta 6514.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO











ROCERÍA, LIMPIEZA DE OBRAS, DESPEJE DE SEÑALES DESDE EL PR 50+0000 AL PR 51+0000











ROCERÍA, LIMPIEZA DE OBRAS, DESPEJE DE SEÑALES DESDE EL PR 50+0000 AL PR 51+0000











ROCERÍA, LIMPIEZA DE OBRAS, DESPEJE DE SEÑALES DESDE EL PR 51+0000 AL PR 53+0000











ROCERÍA, LIMPIEZA DE OBRAS, DESPEJE DE SEÑALES DESDE EL PR 51+0000 AL PR 53+0000











ROCERÍA, LIMPIEZA DE OBRAS, DESPEJE DE SEÑALES DESDE EL PR 53+0000 AL PR 55+0000











ROCERÍA, LIMPIEZA DE OBRAS, DESPEJE DE SEÑALES DESDE EL PR 53+0000 AL PR 55+0000











ROCERÍA, LIMPIEZA DE OBRAS, DESPEJE DE SEÑALES DESDE EL PR 55+0000 AL PR 57+0000

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: CLAUDIA MARITZA HURTADO Matrícula Profesional No.: 19202-77236 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 2/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 20 al 30 de junio de 2024 **PROYECTO:** "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873 DE 2024 **INTERVENTORÍA:** FEDERICO RAMIREZ OSORIO

CONTRATO DE OBRA No. N/A **CONTRATISTA:** N/A

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	20 al 30 de junio de 2024																														
		S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
EQUIPO OFICINA	COMPUTADORES, IMPRESORAS, MUEBLES, ETC																				A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	
CAMIONETA - PLACA JGR 467	MARCA - NISSAN – NP300 FRONTIER																				I	A	I	I	A	A	A	I	A	A	I	
CAMIONETA - PLACA DVW 246	MARCA TOYOTA – HILUX																				A	I	I	I	I	A	A	A	I	A	A	
DRONE	MARCA - DJI MAVIC 2 PRO																				A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	
GPS	MARCA - TRIMBLE TDC																				A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	
TABLET	MARCA - SAMSUMG																				A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
NINGUNA

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
NO APLICA

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CONTRATISTA
MP 2520261347 CND

Firma **ORIGINAL FIRMADO POR**
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
MATRICULA PROFESIONAL No 25202 - 77804 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	2/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1873 DE 2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 20 al 30 de junio de 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 1735/2024 1683/2024 1718/2024

NOMBRE ARL: SURA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
					% Dedicación en el mes			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ	34.563.262	RESIDENTE	$ 7.396.000	100		$ 2.711.867	$ 118.000	IV	NUEVA EPS		$ 108.500	COLPENSIONES		$ 433.900	$ 108.500	$ -	$ -	
2	OSCAR GONZALO RIAÑO CUELLAR	86.044.914	AUXILIAR 1	$ 4.852.000	100		$ 1.779.067	$ 77.400	IV	SANITAS		$ 71.200	PORVENIR		$ 284.700	$ 71.200	$ -	$ -	
3	LUZ YADIRA SUA DIAZ	1.118.574.107	AUXILIAR 2	$ 3.474.000	100		$ 1.273.800	$ 55.500	IV	CAPRESOCA		$ 51.000	PORVENIR		$ 203.900	$ 51.000	$ -	$ -	
4	MICHAEL STEVEN GUIO	1.118.573.420	SISO	$ 2.279.000	100	Nombre: FEDERICO RAMIREZ OSORIO	$ 835.634	$ 36.400	IV	SANITAS	9469642249	$ 33.400	PORVENIR	9469642249	$ 133.800	$ 33.400	$ -	$ -	
5	YURI ANDREA CAMPUZANO SANCHEZ	13.276.018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 1.438.000	100		$ 527.267	$ 23.000	IV	SANITAS		$ 21.100	PORVENIR		$ 84.400	$ 21.100	$ -	$ -	
6	DIEGO ALEJANDRO ESGUERRA MONTAÑA	1.118.563.088	CONDUCTOR	$ 1.500.000	100		$ 550.000	$ 24.000	IV	SANITAS		$ 22.000	PORVENIR		$ 88.000	$ 22.000	$ -	$ -	
7	SANTIAGO RAMIREZ PEÑA	1.004.446.170	CONDUCTOR	$ 1.500.000	100		$ 550.000	$ 24.000	IV	NUEVA EPS		$ 22.000	COLPENSIONES		$ 88.000	$ 22.000	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 22.439.000		BASICO	$ 8.227.635												
						FACTOR MULT	$ 2,40												
						TOTAL	$ 19.746.324												

El Interventor adjunta la certificación de fecha 2/07/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: FEDERICO RAMIREZ OSORIO
ADMINISTRADOR VIAL
MP 2520261347 CND

Firma
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.:25202-77804 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AUTORIZACIÓN DE PAGO **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 2/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1873 DE 2024

INTERVENTOR: FEDERICO RAMIREZ OSORIO

MES INFORME MENSUAL: 20 al 30 de junio de 2024

PROYECTO: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

CONTRATO DE OBRA No: N/A

CONTRATISTA: N/A

UPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	526024 del 11/06/2024	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 1.405.284.328,00	N.A
2025							
2026							
TOTAL						$ 1.405.284.328,00	$ -

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: 4.050.198.082,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	20 al 30 de junio de 2024	$ 28.827.310,00	$ 5.477.188,90	$ 34.304.498,90	N/A	**$ 34.304.498,90**	**N/A**	526024 del 11/06/2024	1.370.979.829,10	**4.015.893.583,10**	**2024E-VUVRAZ-XXXX Fecha: 2024-07-DD**	
TOTALES		**28.827.310,00**	**5.477.188,90**	**34.304.498,90**			**N/A**		**1.370.979.829,10**	**4.015.893.583,10**		

rato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

VERDADERO

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Valor total básico	$ 28.827.310,00	$ 5.477.188,90	$ 34.304.498,90
VALOR TOTAL	$ 28.827.310,00	$ 5.477.188,90	$ 34.304.498,90

s relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CONTRATISTA
MP 2520261347 CND

Firma

MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.:25202-77804 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA	**2/07/2024**

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1873 DE 2024 **INTERVENTOR:** FEDERICO RAMIREZ OSORIO

OBJETO DEL CONTRATO:

"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

FECHA DE INICIO: 20/06/2024

PLAZO INICIAL: 29 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $4.050.198.082,00

VALOR ACUMULADO: $ 4.050.198.082,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 405.019.809	28	5	2024	28	4	27
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 810.039.617	28	5	2024	28	10	2029
Calidad del servicio	30%	$ 1.215.059.425	28	10	2026	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CHU 100022890

Certificado de modificación o anexo No.: 0

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/06/2024

OBSERVACIONES:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 405.019.809	20	6	24	21	5	27
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 810.039.617	20	6	24	20	11	29
Calidad del servicio	30%	$ 1.215.059.425	20	11	26	23	5	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CHU 100022890

Certificado de modificación o anexo No.: 2

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: AUN NO HA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA TERRITORIAL

OBSERVACIONES:

actualizacion poliza

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO
Residente de Interventoría
MP 19202-77236 CAU

Firma
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.:25202-77804 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

BITACORA

CONTRATO 1373/2024

CONSULTOR:

FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CC. 17.649.256

OBJETO: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMVZ LOTE 2"

RUTAS:
6513 : Yopal-Paz de Ariporo, PR0+0000-PR90+0350
6514 : Paz de Ariporo - La Caleya, PR0+0000-PR31+0350

Powered by CamScanner

Jueves, 20 de junio/2024
Se realizo recorrido de la ruta 6513, entre el PR0+0000 al PR90+380, con el Administrador Federico Ramirez y Ing. Claudia Hurtado, Yadira Sua y Oscar Riaño.
Se inspecciona actividades de la Cooperativa Nuevo Horizonte. y se realiza sugerencias, recomendaciones de las actividades a realizar
Se inspecciona el estado de la vía desde (huecas) entre el PR74+0000 al PR 90+000 - Ruta 6513.

Viernes, 21 de junio/2024
Se realiza recorrido general de la ruta 6513 y 6514 e inspección de las actividades realizadas por la Cooperativas, Cooperativa Arenas del Casanare, realiza rocería en el PR30+900.
Se realiza video inicial del estado de la vía PR0+0000 al 73+0380 - Ruta 6514.
Se realiza inspección de sitio critico en el PR72+300 - 6513, que presenta perdida de banca, Se inspecciona alcantarilla en el PR51+0000-6514, Se inspecciona canal lateral en el PR32+0300

Sábado, 22 de junio/2024
La Administración vial - Grupo 2, estuvo disponible, para atender cualquier emergencia que se requiera de la asistencia del personal en la Ruta 6513 y 6514.

lider=

Powered by CamScanner

Domingo, 23 de junio/2024
La Administración vial-Grupo 2, estuvo disponible, para atender cualquier emergencia que se requiera de la asistencia del personal en la Ruta 6513 y 6514.

Lunes, 24 de junio/2024.
Se realiza oficio solicitando uniformes al contratista de mantenimiento rutinario Multiobras y oficios a la DT Casanare, con entrega de información de la logistica de ANV-62, Entrega de Pólizas (Anexo 02)
Se realiza inspección de equipos y herramientas del contrato 1735-2024 (Multiobras de la Orinoquia.

Martes, 25 de junio/2024.
Se realiza acompañamiento con la empresa Hidrocasanare, para visita del Acta de inicio del permiso de zona de uso de vía en el PR16+0782 al PR16+0900-6513.
Se realiza programación de mantenimiento rutinario y controladores viales, a cargo de la ruta 6513 y 6514, semana del 21 al 27 de junio de 2024.
Elaboración y digitación del Archivo Exel - Reporte de emergencias/sitios criticos.

Powered by CamScanner

Miércoles, 26 de junio/2024.
Se realiza actividades de tapahuecos con material fresado desde el PR037+950 al PR041+850 con material donado por la empresa Petrioriente, trasladado en canecos en el vehículo de la Administración vial; actividad realizado con el personal de la empresa de Multiobras de la Orinoquia SAS.
Diligenciamiento de archivos de visita a sitios criticos. - PR62+030 - 6514 - Puente Macaguan. - Afectación (socavación estribo de ingreso).
Se realiza reunión de Administradores viales, Contratistas de mantenimiento rutinario y DT Casanare, en el Inuias, socializando las actividades a realizar durante la ejecución del contrato.

Jueves, 27 de junio/2024.
Se da respuesta al radicado 2024I-VBOG-040213 - Actualización de reporte de emergencias 2024 (No se han presentado emergencias), reporte de sitios criticos por E-MAIL al Ing. Manuel, Se realiza oficio a la DT Casanare, solicitud de señalización y rehabilitación de baranda Metalica PR08+0840 - Ruta 6513.
Se realiza recorrido y toma del video general del estado de la vía entre el PR00+0000 al PR90+0380 - 6513.
Se realiza inspección de las actividades

líder

de ranería en el PR47+0400 al PR191+0600 - 6513, se realiza entrega de 2 barricadas metálicas ubicadas para el Punto de control vehicular en el Puente el Pauto a la Coop. Nuevo Horizonte.
Se inspecciona el Peaje la Niata - Aragoarey (PR 16+900) y Peaje la Nevera (PR34+850) - 6513, realizando chequeo de los elementos existentes y las condiciones actuales (Aires Acondicionados sin funcionamiento, inspección de luminarias, etc), pendiente por elaboración de informe.
Se inspecciona barando, ponton, lado izquierdo - PR17+0100, caida por impacto de vehículo.

Viernes, 28 de junio/2024.
Ruta 6513 - PR00+0000-PR90+380 - Clima: Normal
Ruta 6514 - PR00+0000-PR73+0980 - Clima: Lluvias leves.
Se realizo recorrido de inspección y presentación del profesional de SST a los controladores viales de la ruta 6513 y 6514 - Se asistio a la capacitación en Pore de la microempresa Nuevo Horizonte y Arenas del Casanare, se realizo recorrido hasta el Puente Gustavo Matamoras D' Costa, para inspección de socavacion y se realiza registro fotografico aereo, inspección de emergencia (perdida de banca PR72+0700 (Ruta 6514) e inspección de puestos de control de tráfico Puente Ramón Nonato Perez (Rio Pauto - 6513). Se realiza medidas y registro fotografico

líder=

Powered by CamScanner

de la baranda colapsada en el PR:171+0030 -6513. Se realiza solicitud de mantenimiento de señalización y rehabilitación de baranda metalica PR083+0840 - Ruta 6513, PR061+0670 - PR061+0910 - 6513, se envia por e-mail respuesta del PAC para el periodo agosto - Septiembre/2024 de la AMV2 y Cooperativas. Se envian informes semanales y Programación del 28 de junio al 04 de julio/2024. Se realiza solicitud de atencion puente Ariporo PR031+0523 - 6514.

Sábado, 29. de junio/2024.
Ruta 6513 - PR200+0000 - PR90+380
Clima: Soleado
Ruta 6514 - PR00+0000 - PR73+380.
Clima: Soleado.
La Administración vial - Grupo 2, estuvo disponible para atender cualquier emergencia de las Rutas 6513 y 6514.

Domingo, 30 de junio/2024
Ruta 6513 PR0+000 - PR90+380 - Clima: Lluvias Moderados
Ruta 6514 PR0+000 - PR73+380 - Clima: Tiempo Seco
Se realiza acompañamiento requerido por la DT - Cos (Juan Gabriel Rodriguez, Contratistas Ruta Libertadores, Interventoria del Contrato Ruta Libertadores y AMV-62, para inspección de la socavación del terraplen del estribo izquierdo, atención que

líder=

Powered by CamScanner

realizara el contrato 978/2021, Inspección PR72+250: por socavacion de la perdida de banco por crecientes del rio Casanare, PR73+380, Puente Gustavo Matamoros D'costa, afectación de gaviones, estribo de salida, presenta caida de uno de sus elementos revestidas en concreto.
Se realizo solicitud de atencio puente Ariporo PR03+0523 - 6514.

Lunes, 01 de julio/2024.
6513-PR00+0000 - PR90+380
6514.PR00+000 - PR73+380
La Administración vial - Grupo 2, estuvo disponible para atender cualquier emergencia o situación de la ruta 6513 y 6514.

Martes, 02 de julio/2024.
6513-PR00+0000 - PR90+380-Clima : Tiempo Seco
6514:PR00+0000 - PR 73+380. - Clima: Tiempo Seco.
Se realiza solicitud de mantenimiento y rehabilitacion de la señalización horizontal de las zonas escolares - Ruta 6514, se elabora el Acta de la Coop Arenas del Casanare, se solicita mediante oficios senalizacion del sitio de la emergencia PR72+0300 - Ruta 6514, Solicitud de remoción de derrumbes - PR01+0700 y PR02+0800 - Ruta 6513, se presenta deslizamiento con caida de material rocoso y cobertura vegetal y se instala señalización.

líder=

Powered by CamScanner

Jueves, 04 de junio/2024.
Se realiza recorrido rutinario del estado de la vía e inspección de las actividades de las cooperativas de mantenimiento rutinario, se les recuerda la adecuada señalización en los sitios de obra, informan que debido a la altura del pasto y el tiempo sin empresa de mantenimiento rutinario los rendimientos han sido bajos.
Visita y acompañamiento para dar respuesta al Derecho de Petición del Señor Guillermo Parra en el PR25+0400-6513, se verifica en el sitio que la alcantarilla de 36" se encuentra tapada en su encole con sacos de suelos de cemento y material, Se realiza registro fotografico de la zona y del estado de la obra de drenaje y se realiza sobremuelo.
Inspección de sitios criticos: PR72+0300-6514, se observa como la acción del río en el talud inferior continua afectando la banca por su costado derecho talud inferior, se observa incremento de la zona de perdida de terreno y grietas.
El contratista 978/2021, no ha mejorado la señalización en el sector. Se inspecciona acceso sur Tocaría (Baches en la vía) que representan alto riesgo.
Se inspeccionan PR1+0700 y PR02+0800 de la ruta 6513, se continua en actividades de retiro de derrumbes, en las actividades apoyan 3 empleados de Multiobras y 2

líder

de la AMV.
Se radica oficio ante la DT Cos, para respuesta No 20241VB06-009058 (2024-02-23) - Reporte de emergencias y sitios criticos, Se radica informe de tapa huecos del PR3+0950 al PR04+850 - Ref a 6513.

Powered by CamScanner